CONSORCIO ORIENTE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Razón Social: CONSORCIO ORIENTE
Identificación: 902013700-6
Teléfono: 3 1 5 5 8 2 8 5 5 9
Dirección: CL 11 7 52, La Dorada, Caldas, Colombia.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FEV-3
Fecha: 26/12/2025 17:40
Fecha Vto.: 26/12/2025
Forma de pago: Crédito

Actividad Económica:

4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Sr. (es): MUNICIPIO DE SUPIA
NIT: 890801150-3
Dirección: CR 6 CL 32 11, .
Tel:
Municipio: Supia, Caldas, Colombia.

Muni. Dest.: Supia

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		Suministro elementos gravados	ACTA PARCIAL N° 01 Y LIQUIDACIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° SA-2025018	1.00	Und	19%	176,049,266.40	0.00	176,049,266.40
2		Suministro elementos no gravados		1.00	Und	0%	188,485,086.98	0.00	188,485,086.98

Total de líneas: 2

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Observaciones: suministro de materiales de constr para apoyar las acciones de mejoramiento y adecuación de viviendas rurales y urbanas. implementación de soluciones individuales de saneamiento básico, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad,

Subtotal:	364,534,353.38
Descuento:	0.00
Total Bruto:	364,534,353.38
IVA 19%:	33,449,360.62

Fecha y hora de validación: 26/12/2025 18:30

CUFE: 17be24cb3c4ab1c2a793667fec3acf0f39413a25995c01e5367d6e521385207aaf18ef6edbbe801dcbf98603716cd151

Valor a Pagar: 397,983,714.00

Firma Digital: PS7rvc2nM0+bYfGa/G1tOQV6L3HDPr0wzrpxLcIY1gUfcJP2WydXJ3aukwTLkFZY
V8E2FUX64kGLb/bQ5FNmq6GOai4PE4bobTrYmej+mHKcWtbQer/5EysKDIe8IywJ
Sy6sGlHfZty9BdtlXEFC2pQgLaRFhjVomwdlD2YBaV6+pSiEXtKAevWQS0+MjpIQ
kMchutD7jPMTddcNR5CKNt/daS4Z8Oc9Zs5xmlqLR+FqsM+u3TkCB4gbrOmm7/mp
JKo93WjFm8h8x92wP+VvBKPT+/k8RhxnW3SLfoYT2SyB0B1ig6EbMUPbbUXWNgsJ
LvAqddC7ffvia9wkLGaruA==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764102598690 del 2025-12-04 al 2027-12-04. Rango: FEV-1 al FEV-1000.

HECHO EN XUBIO.com

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Certifica que la empresa CONSORCIO ORIENTE con identificación Nit 9020137006, tiene con esta entidad una cuenta de ahorros No. 085000229188.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

DAVIVIENDA
0850 - OFICINA DORADA

BANCO DAVIVIENDA

Oficina La Dorada.

Banco Davivienda S.A.

Manizales, 25 diciembre 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento

CERTIFICO

Que la empresa CONSORCIO ORIENTE identificada con NIT 902.013.700-6

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales en los últimos seis meses, que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso, con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN CALIDAD DE:

Contadora Pública **X**

LIZETH LORENA JARAMILLO VALENCIA
CC. 1.057.785.562 Manzanares - Caldas
T.P 204096-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D8F0649BB8399CC8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIZETH LORENA JARAMILLO VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057785562 de MANZANARES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 204096-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA DE SUMINISTRO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS RURALES Y URBANAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA, POR MONTO AGOTABLE.

CONTRATO DE OBRA No.	SA-2025259				
CONTRATISTA	CONSORIENTE	**CONTRATANTE**	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUPIA CALDAS	**ACTA No.**	1
FECHA INICIO	12 de Diciembre de 2025	**FECHA ACTA**	12/12/2025	**FECHA TERMINACION INICIAL**	26 de diciembre de 2025
OBSERVACIÓN: Ajuste de cantidades a suministrar con base a la cantidad requerida y el valor unitario ofertado, meta fisica del proyecto.				**FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA N° 01**	N/A

CONDICIONES CONTRACTUALES						DISMINUCION O ADICION DE CANTIDADES EN ITEMS EXISTENTES Y/O NO PREVISTOS			CANTIDADES Y VALORES A SUMINISTRAR	
Item	**Descripción**	**Unidad**	**v. Unitario**	**Cantidad**	**Total**	**(+ o -)**	**CANT.**	**Vr. PARCIAL**	**CANT.**	**Vr. PARCIAL**
	SUMINISTRO									
1	CEMENTO	BULTO	$ 53,810	1	$ 53,810.00	-	699.00	$ 37,613,190.00	700.00	$ 37,667,000.00
2	ARENA CONCRETO A GRANEL: ARENA DE USO EN LA CONSTRUCCION PARA CONCRETO. PRESENTACION M3	M3	$ 157,530	1	$ 157,530.00	-	39.00	$ 6,143,670.00	40.00	$ 6,301,200.00
3	MALLA ELECTROSOLDADA 6*6 EN PULGADAS CON 4MM DE ESPESOR *2,35M DE ANCHO*6M DE LARGO	UND	$ 189,000	1	$ 189,000.00	-	2.00	$ 378,000.00	3.00	$ 567,000.00
4	VARILLA CORRUGADA 1/4"X6M DE LARGO	UND	$ 13,000	1	$ 13,000.00	-	179.00	$ 2,327,000.00	180.00	$ 2,340,000.00
5	VARILLA CORRUGADA 1/2"X6M DE LARGO	UND	$ 35,960	1	$ 35,960.00	-	419.00	$ 15,067,240.00	420.00	$ 15,103,200.00
6	VARILLA CORRUGADA 3/8"X6M DE LARGO	UND	$ 20,180	1	$ 20,180.00	-	2,974.00	$ 60,015,320.00	2,975.00	$ 60,035,500.00
7	LADRILLO FAROL RAYADO (10X20X40) ARC	UND	$ 2,960	1	$ 2,960.00	-	11,238.00	$ 33,264,480.00	11,239.00	$ 33,267,440.00
8	TEJA FIBROCEMENTO 5 CANALES N.6	UND	$ 71,060	1	$ 71,060.00	-	444.00	$ 31,550,640.00	445.00	$ 31,621,700.00
9	LAMINA ZINC ONDULADA 2.15MX0.8M CAL. 34	UND	$ 40,530	1	$ 40,530.00	-	- 1.00	$ (40,530.00)	-	$ -
10	LAMINA ZINC ONDULADA 2,44MX0.8M CAL. 34	UND	$ 46,560	1	$ 46,560.00	-	- 1.00	$ (46,560.00)	-	$ -
11	LAMINA ZINC ONDULADA 3.05MX0.80M CAL.34	UND	$ 57,360	1	$ 57,360.00	-	19.00	$ 1,089,840.00	20.00	$ 1,147,200.00
12	PISO PARED CERAMICA BEIGE Y/O BLANCO ANTIDESLIZANTE BAÑO 51X51 CM	M2	$ 58,960	1	$ 58,960.00	-	- 1.00	$ (58,960.00)	-	$ -
13	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS 25KG	KG (BULTO)	$ 24,320	1	$ 24,320.00	-	899.00	$ 21,863,680.00	900.00	$ 21,888,000.00
14	CERÀMICA COCINA 60X60CM BLANCO O BEIGE MATE	M2	$ 65,300	1	$ 65,300.00	-	189.00	$ 12,341,700.00	190.00	$ 12,407,000.00
15	COMBO SANITARIO SIN PEDESTAL BLANCO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	$ 692,730	1	$ 692,730.00	-	11.00	$ 7,620,030.00	12.00	$ 8,312,760.00
16	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 100X50CM CON ESCURRIDOR Y POCETA (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 176,330	1	$ 176,330.00	-	6.00	$ 1,057,980.00	7.00	$ 1,234,310.00
17	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO(INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 23,130	1	$ 23,130.00	-	6.00	$ 138,780.00	7.00	$ 161,910.00
18	AMARRAS CON TAPA PLASTICA PARA TEJAFIBROCEMENTO Y LAMINA ZINC	UND	$ 410	1	$ 410.00	-	- 1.00	$ (410.00)	-	$ -
19	BLOQUE DE CEMENTO DE 40X20X12	KG (BULTO)	$ 70,330	1	$ 70,330.00	-	- 1.00	$ (70,330.00)	-	$ -

20	PINTURA PARA EXTERIOR	CUÑETE	$ 451,130	1	$ 451,130.00	-	- 1.00	$ (451,130.00)	-	$ -	
	PINTURA PARA INTERIOR	CUÑETE	$ 316,000	1	$ 316,000.00	-	- 1.00	$ (316,000.00)	-	$ -	
21	PERFIL METALICO 3X1 1/2 CALIBRE 20	UND	$ 67,500	1	$ 67,500.00	-	- 1.00	$ (67,500.00)	-	$ -	
22	GRAVILLA TRITURADA	M3	$ 180,000	1	$ 180,000.00	-	- 1.00	$ (180,000.00)	-	$ -	
23	PERFIL METALICO 4X8 CALIBRE 14	UND	$ 163,000	1	$ 163,000.00	-	- 1.00	$ (163,000.00)	-	$ -	
25	FLEJES 1/4" 15X15CM	UND	$ 2,260	1	$ 2,260.00	-	- 1.00	$ (2,260.00)	-	$ -	
26	FLEJE TRIANGULAR 1/4" 15X15X6CM	UND	$ 1,660	1	$ 1,660.00	-	- 1.00	$ (1,660.00)	-	$ -	
27	ANTICORROSIVO	1-abr	$ 25,260	1	$ 25,260.00	-	- 1.00	$ (25,260.00)	-	$ -	
28	GRIFERIA PARA DUCHA SENCILLA (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 46,430	1	$ 46,430.00	-	- 1.00	$ (46,430.00)	-	$ -	
29	TUBERIA DE 1/2"X6ML (PRESION)	UND	$ 18,660	1	$ 18,660.00	-	- 1.00	$ (18,660.00)	-	$ -	
30	CODOS DE 1/2" PARA PRESION	UND	$ 450	1	$ 450.00	-	- 1.00	$ (450.00)	-	$ -	
31	TUBERIA PVC 4"X6M DE LARGO	UND	$ 136,850	1	$ 136,850.00	-	- 1.00	$ (136,850.00)	-	$ -	
32	CODO 4"	UND	$ 18,580	1	$ 18,580.00	-	- 1.00	$ (18,580.00)	-	$ -	
33	CIFON 4"	UND	$ 23,650	1	$ 23,650.00	-	- 1.00	$ (23,650.00)	-	$ -	
34	REJILLA PARA CIFON 3" PVC	UND	$ 5,020	1	$ 5,020.00	-	- 1.00	$ (5,020.00)	-	$ -	
35	LAVADERO PREFABRICADO	UND	$ 301,400	1	$ 301,400.00	-	- 1.00	$ (301,400.00)	-	$ -	
36	ACARREO ZONA RURAL	GLOBAL	$ 72,330	1	$ 72,330.00	-	- 1.00	$ (72,330.00)	-	$ -	
37	ARENA DE REVOQUE	M3	$ 157,530	1	$ 157,530.00	-	- 1.00	$ (157,530.00)	-	$ -	
38	SISTEMA SÉPTICO CÓNICO 1000 LITROS +FILTRO ANAEROBIO 1000 LITROS + TRAMPADE GRASAS 250 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTAINSTALACIÓN)	UND	$ 2,181,000	1	$ 2,181,000.00	-	- 1.00	$ (2,181,000.00)	-	$ -	
39	SISTEMA SÉPTICO CÓNICO 2000 LITROS + FILTRO 2000 LITROS + TRAMPA DE GRASAS 105 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	$ 4,075,000	1	$ 4,075,000.00	-	22.00	$ 89,650,000.00	23.00	$ 93,725,000.00	
40	GRAVILLA TRITURADA	M3	$ 180,000	1	$ 180,000.00	-	39.00	$ 7,020,144.00	40.00	$ 7,200,144.00	
41	PERFIL RECTANGULAR DE 3"X1.1/2" CAL 16 X 6 MTS	UND	$ 117,250	1	$ 117,250.00	-	207.00	$ 24,270,750.00	208.00	$ 24,388,000.00	
42	VARILLA CORRUGADA DE 3/4	UND	$ 87,020	1	$ 87,020.00	-	79.00	$ 6,874,580.00	80.00	$ 6,961,600.00	
43	FLEJES EN HIERRO 3/8 18*18	UND	$ 3,670	1	$ 3,670.00	-	549.00	$ 2,014,830.00	550.00	$ 2,018,500.00	
44	FLEJES EN HIERRO 3/8 15*18	UND	$ 3,670	1	$ 3,670.00	-	399.00	$ 1,464,330.00	400.00	$ 1,468,000.00	
45	METALDECK DE 6,10	UND	$ 372,300	1	$ 372,300.00	-	6.00	$ 2,233,800.00	7.00	$ 2,606,100.00	
46	MALLA ELECTROSOLDADA DE 4,5MM, DE15X15 EN AMBOS SENTIDOS	UND	$ 136,450	1	$ 136,450.00	-	5.00	$ 682,250.00	6.00	$ 818,700.00	
47	BLOQUE DE CEMENTO DE 40X20X12	UND	$ 9,750	1	$ 9,750.00	-	449.00	$ 4,377,750.00	450.00	$ 4,387,500.00	
48	FLEJES 12*12 1/4	UND	$ 1,520	1	$ 1,520.00	-	499.00	$ 758,480.00	500.00	$ 760,000.00	
	ITEM´S NO PREVISTOS										
NP-1	TUBULAR de 1 1/2	M	$ 22,000	0	$ -	-	12.00	$ 264,000.00	12.00	$ 264,000.00	
NP-2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	$ 41,400	0	$ -	-	6.00	$ 248,400.00	6.00	$ 248,400.00	
NP-3	SOLDADURA	KG	$ 36,300	0	$ -	-	3.00	$ 108,900.00	3.00	$ 108,900.00	
NP-4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	$ 29,700	0	$ -	-	4.00	$ 118,800.00	4.00	$ 118,800.00	
NP-5	PUERTA 0,80 x 1,90 M	UND	$ 702,000	0	$ -	-	4.00	$ 2,808,000.00	4.00	$ 2,808,000.00	
NP-6	PUERTA 1,90 x 1,03 M	UND	$ 720,000	0	$ -	-	1.00	$ 720,000.00	1.00	$ 720,000.00	
NP-7	PUERTA 1,80 x 0,58 M	UND	$ 630,000	0	$ -	-	1.00	$ 630,000.00	1.00	$ 630,000.00	
NP-8	PUERTA 1,97 x 0,80 M	UND	$ 702,000	0	$ -	-	1.00	$ 702,000.00	1.00	$ 702,000.00	
NP-9	VENTANA 0,82 x 0,90 M	UND	$ 450,000	0	$ -	-	2.00	$ 900,000.00	2.00	$ 900,000.00	
NP-10	MINERAL	KG	$ 8,250	0	$ -	-	250.00	$ 2,062,500.00	250.00	$ 2,062,500.00	
NP-11	HOJA ARQUITECTONICA 6,00 X 1,10 M	UND	$ 154,000	0	$ -	-	55.00	$ 8,470,000.00	55.00	$ 8,470,000.00	
NP-12	PLACA DRYWALL	UND	$ 143,550	0	$ -	-	20.00	$ 2,871,000.00	20.00	$ 2,871,000.00	
NP-13	OMEGAS	UND	$ 9,900	0	$ -	-	30.00	$ 297,000.00	30.00	$ 297,000.00	

NP-14	CANAL	UND	$ 23,100	0	$ -	-	12.00	$ 277,200.00	12.00	$ 277,200.00	
NP-15	TORNILLOS DRYWALL	UND	$ 220	0	$ -	-	2,000.00	$ 440,000.00	2000.00	$ 440,000.00	
NP-16	CHAZO TORNILLO	UND	$ 330	0	$ -	-	60.00	$ 19,800.00	60.00	$ 19,800.00	
NP-17	CINTA	ROLLO	$ 16,500	0	$ -	-	5.00	$ 82,500.00	5.00	$ 82,500.00	
NP-18	MASTICK	CUÑETE	$ 95,700	0	$ -	-	3.00	$ 287,100.00	3.00	$ 287,100.00	
NP-19	TORNILLO NEOPRENO	UND	$ 578	0	$ -	-	500.00	$ 288,750.00	500.00	$ 288,750.00	
VALOR TOTAL					**$ 10,954,800.00**			**$ 387,028,914.00**		**$ 397,983,714.00**	

YOHN FREDY ARCILA SOTO
C.C. 10.189.904
RL CONSORCIO ORIENTE

KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CONTROL FINANCIERO	
Valor del contrato	$ 397,983,714.00
Valor del suministro	$ 397,983,714.00
Saldo a favor del municipio	$ 0.00

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ITEM´s NO PREVISTOS CONTRATO DE SUMINISTRO N° SA-2025259					FECHA DE FIJACIÓN DE NP: 12 DE DICIEMBRE DE 2025	FERRETERIA PINTUFER	FERRETERIA ELECTROLUZ	EL CONSTRUCTOR (EL POLLO)	
#	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO APROBADO	USO	JUSTIFICACION	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
NP-1	TUBULAR de 1 1/2	M	$ 22,000	El TUBULAR de 1 1/2 pulgadas corresponde a un elemento metálico de sección circular, fabricado en acero de alta resistencia, utilizado como componente estructural y de soporte en diversas obras de construcción y mejoramiento de vivienda. Este material se emplea principalmente en la elaboración y refuerzo de estructuras livianas, cerramientos, soportes, marcos, barandas, estructuras para cubiertas, adecuaciones locativas y soluciones complementarias en proyectos de saneamiento básico. En el marco del Contrato SA-2025259, el tubular de 1 1/2" resulta fundamental para la ejecución de actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas rurales y urbanas, ya que permite garantizar estabilidad, durabilidad y seguridad en las intervenciones constructivas, contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de las viviendas beneficiadas, así como el soporte estructural requerido en soluciones individuales de saneamiento básico.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, el tubular de 1 1/2" es un material ampliamente utilizado en obras de mejoramiento de vivienda debido a su versatilidad, resistencia mecánica y facilidad de instalación. Su uso permite desarrollar estructuras confiables, seguras y adaptables a diferentes necesidades constructivas, tanto en zonas rurales como urbanas. Además, su durabilidad y comportamiento estructural adecuado contribuyen a garantizar la vida útil de las obras ejecutadas, alineándose con los estándares técnicos requeridos para intervenciones que impactan directamente en la habitabilidad y el saneamiento básico. Justificación jurídica La adquisición del tubular de 1 1/2" **tiene** como finalidad contratar el suministro de materiales de construcción para apoyar acciones de mejoramiento y adecuación de viviendas y la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico en el municipio de Supía. Este ítem guarda relación directa, necesaria y proporcional con el objeto contractual, cumpliendo con los principios de legalidad, planeación, eficiencia y transparencia que rigen la contratación estatal, de conformidad con la normativa vigente aplicable a los contratos de suministro por monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, el suministro del tubular de 1 1/2" se ajusta a la modalidad de monto agotable, permitiendo una ejecución eficiente y racional de los recursos públicos, conforme a las necesidades reales de las intervenciones a realizar. La adquisición de este material contribuye a la optimización del presupuesto contractual, dado su costo razonable en relación con su utilidad, resistencia y durabilidad, asegurando que los recursos invertidos generen un impacto positivo y sostenible en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, salud pública y bienestar social de la población beneficiaria del municipio de Supía.	$ 22,050.0	$ 21,950.0	$ 22,000.0	$ 22,000.0
NP-2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	$ 41,400	La PLATINA de 10 x 10 cm es un elemento metálico plano, generalmente fabricado en acero estructural, utilizado como componente de unión, refuerzo y soporte en diferentes actividades constructivas. Este material es empleado de manera frecuente en la fabricación y adecuación de estructuras metálicas, anclajes, refuerzos de marcos, fijación de elementos tubulares, bases de apoyo y soluciones complementarias en obras de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico. La platina de 10 x 10 cm cumple una función esencial en los procesos de adecuación y reforzamiento estructural de viviendas rurales y urbanas, permitiendo garantizar una correcta unión entre elementos constructivos, mejorar la estabilidad de las estructuras intervenidas y asegurar condiciones adecuadas de seguridad y durabilidad, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población beneficiaria del municipio de Supía.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la platina de 10 x 10 cm es un material versátil y de alta resistencia, que permite realizar uniones firmes y seguras entre diferentes componentes estructurales. Su uso facilita la distribución de cargas, el refuerzo de puntos críticos y la correcta fijación de elementos metálicos y constructivos, lo cual resulta indispensable en intervenciones de mejoramiento y adecuación de vivienda. Asimismo, su resistencia mecánica y durabilidad contribuyen a garantizar la estabilidad y vida útil de las estructuras, cumpliendo con los requerimientos técnicos necesarios para obras que impactan directamente en la habitabilidad y el saneamiento básico. Justificación jurídica La adquisición de la platina de 10 x 10 cm concuerda el suministro de materiales de construcción para el mejoramiento y adecuación de viviendas rurales y urbanas, así como para la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico en el municipio de Supía. Este ítem guarda una relación directa y necesaria con el objeto contractual, observando los principios de legalidad, planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, de conformidad con la normativa vigente aplicable a los contratos de suministro por monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la adquisición de la platina de 10 x 10 cm se ajusta a la modalidad de monto agotable, permitiendo una ejecución eficiente y controlada de los recursos públicos conforme a las necesidades reales del proyecto. Su incorporación dentro del presupuesto contractual representa una inversión racional y necesaria, dado que su costo es proporcional a los beneficios técnicos que aporta en términos de refuerzo, seguridad y durabilidad de las obras ejecutadas, contribuyendo al uso adecuado de los recursos y al logro de los objetivos de mejoramiento de la habitabilidad, la salud pública y el bienestar social en el municipio de Supía.	$ 41,400.0	$ 41,600.0	$ 41,200.0	$ 41,400.0
NP-3	SOLDADURA	KG	$ 36,200	La soldadura es un insumo fundamental en los procesos de construcción y adecuación de estructuras metálicas, utilizado para la unión permanente y segura de elementos como tubulares, platinas y demás componentes estructurales. Este material permite la correcta integración de piezas metálicas, garantizando continuidad estructural, firmeza y estabilidad en las obras ejecutadas. Su uso contribuye a asegurar la resistencia y durabilidad de las intervenciones, favoreciendo condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y habitabilidad en los espacios intervenidos dentro del municipio de Supía.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la soldadura permite obtener uniones continuas y resistentes, fundamentales para el correcto funcionamiento de las estructuras metálicas. Su aplicación garantiza la estabilidad de los elementos ensamblados, facilita la distribución adecuada de esfuerzos y permite ejecutar refuerzos estructurales de forma eficiente. En este sentido, su uso es determinante para cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad exigidos en proyectos de mejoramiento de vivienda y cerdos. Justificación jurídica El suministro de soldadura se encuentra alineado con el objeto del Contrato SA-2025259, al tratarse de un material necesario para la ejecución de las actividades de construcción y adecuación previstas. Su adquisición responde a una necesidad real del contrato y cumple con los principios de legalidad, necesidad, planeación y eficiencia establecidos en la normativa que rige la contratación estatal, en especial en lo relacionado con contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera La inclusión de la soldadura dentro del presupuesto contractual permite una ejecución ordenada y eficiente de los recursos disponibles, ajustándose a las demandas específicas de las intervenciones a realizar. El costo de este insumo es razonable frente a su importancia técnica, ya que su adecuada utilización incide directamente en la calidad, seguridad y vida útil de las obras, garantizando un uso responsable de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del contrato en beneficio de la comunidad del municipio de Supía.	$ 36,600.0	$ 36,000.0	$ 36,800.0	$ 36,300.0
NP-4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	$ 29,700	La pintura anticorrosiva es un recubrimiento especializado diseñado para proteger superficies metálicas frente a la acción de la humedad, agentes ambientales y procesos de oxidación. Su aplicación crea una capa protectora que prolonga la vida útil de los elementos metálicos, conservando sus propiedades físicas y funcionales a lo largo del tiempo. Dentro de la ejecución del Contrato SA-2025259, este material se utilizará en el tratamiento de estructuras y componentes metálicos instalados en viviendas rurales y urbanas, así como en elementos asociados a soluciones individuales de saneamiento básico. Su uso permite preservar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las obras, evitando el deterioro prematuro de los materiales y contribuyendo a entornos más seguros y adecuados para la población beneficiaria del municipio de Supía.	Justificación técnica Desde el enfoque técnico, la pintura anticorrosiva cumple un papel preventivo al actuar como barrera de protección frente a factores externos que generan desgaste y corrosión en los metales. Su correcta aplicación reduce la necesidad de mantenimientos frecuentes, mejora el desempeño de los elementos tratados y asegura la permanencia de las condiciones estructurales requeridas en las intervenciones realizadas. Justificación jurídica La adquisición de la pintura anticorrosiva se encuentra plenamente justificada dentro del objeto del Contrato SA-2025259, en tanto se trata de un insumo necesario para la adecuada ejecución y conservación de las materiales de construcción suministrados. Este ítem guarda coherencia con las actividades previstas en el contrato y se ajusta a los principios de legalidad, planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, conforme a la normativa aplicable a los contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde la perspectiva financiera, la inclusión de la pintura anticorrosiva en el presupuesto contractual representa una inversión preventiva que optimiza el uso de los recursos públicos. Su costo es proporcional a los beneficios que genera, al minimizar daños, reposiciones y gastos de mantenimiento futuro, asegurando una ejecución eficiente del presupuesto y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos contractuales orientados al mejoramiento de la habitabilidad, la salud pública y el bienestar social en el municipio de Supía.	$ 30,400.0	$ 29,700.0	$ 29,000.0	$ 29,700.0

NP-5	PUERTA 0.80 x 1.90 M	UND	$ 702,000	La puerta de 0.80 x 1.90 metros es un elemento constructivo destinado a controlar el acceso y delimitar espacios al interior de las edificaciones. Esta diseñada para brindar cierre seguro, funcionalidad y adecuada circulación, pudiendo ser instalada en áreas de uso habitacional o en espacios complementarios asociados a adecuaciones locativas. En el desarrollo de las intervenciones previstas, este elemento cumple un rol fundamental en la organización de los espacios, el mejoramiento de la privacidad y la seguridad de las viviendas, aportando condiciones básicas de uso, protección y confort para los ocupantes.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la instalación de la puerta de 0.80 x 1.90 m permite garantizar un adecuado control de accesos, mejorar la separación de ambientes y asegurar condiciones mínimas de seguridad y funcionalidad dentro de las edificaciones intervenidas. Sus dimensiones responden a medidas estándar que facilitan su instalación, reposición y adaptación a diferentes espacios, contribuyendo a una ejecución eficiente de las obras de adecuación y mejoramiento. Justificación jurídica El suministro de la puerta de 0.80 x 1.90 m se encuentra jurídicamente sustentado como un elemento necesario para la ejecución de actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas, en concordancia con las necesidades identificadas en los procesos de intervención. Su adquisición se ajusta a los principios de legalidad, necesidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, al tratarse de un bien directamente relacionado con las actividades constructivas previstas en un contrato de suministro por monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la incorporación de la puerta de 0.80 x 1.90 m dentro del presupuesto permite una asignación racional de los recursos, enfocada en mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad de los espacios intervenidos. Su costo resulta acorde con su funcionalidad y durabilidad, aportando valor a las obras ejecutadas y garantizando un uso eficiente de los recursos disponibles, sin generar sobrecostos ni afectaciones al equilibrio financiero del contrato.	$ 700,000.0	$ 704,000.0	$ 702,000.0	$ 702,000.0
NP-6	PUERTA 1.00 x 1.00 M	UND	$ 720,000	La puerta de 1.00 x 1.00 metros es un elemento constructivo destinado al cierre y control de accesos en espacios habitacionales y áreas complementarias de las viviendas. Su instalación permite delimitar ambientes, mejorar la circulación interna y fortalecer las condiciones de seguridad y funcionalidad de las edificaciones intervenidas. En el marco de las acciones orientadas al mejoramiento y adecuación de viviendas, este elemento resulta esencial para garantizar condiciones adecuadas de uso, protección y organización de los espacios, aportando directamente al fortalecimiento de la habitabilidad y al bienestar de los ocupantes, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.	Justificación técnica Desde el enfoque técnico, la puerta de 1.00 x 1.00 m cumple una función clave en la protección y separación de espacios, permitiendo un cierre efectivo y un uso adecuado de las áreas intervenidas. Sus dimensiones facilitan su adaptación a diferentes tipos de accesos, asegurando una instalación eficiente y un funcionamiento adecuado dentro de los procesos de mejoramiento de vivienda y adecuaciones constructivas contempladas en el contrato. Justificación jurídica El suministro de la puerta de 1.00 x 1.00 m se encuentra jurídicamente justificado al estar directamente vinculado con el objeto del contrato, el cual contempla la provisión de materiales destinados al mejoramiento y adecuación de viviendas y al fortalecimiento de condiciones básicas de habitabilidad. Este ítem responde a una necesidad real del proyecto y se ajusta a los principios de legalidad, planeación y eficiencia que rigen la contratación estatal, en especial en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el punto de vista financiero, la inclusión de la puerta de 1.00 x 1.00 m dentro del presupuesto contractual permite una correcta destinación de los recursos, orientada a mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las viviendas intervenidas. Su costo es coherente con su utilidad y durabilidad, contribuyendo a una ejecución presupuestal equilibrada y al cumplimiento de los objetivos contractuales relacionados con el mejoramiento de la habitabilidad y el bienestar social.	$ 720,000.0	$ 700,000.0	$ 740,000.0	$ 720,000.0
NP-7	PUERTA 1.80 x 0.58 M	UND	$ 630,000	La puerta de 1.80 x 0.58 metros es un componente destinado al cierre de accesos de menor dimensión dentro de las edificaciones, utilizada principalmente en espacios complementarios que requieren control de ingreso y adecuada delimitación. Su instalación permite optimizar la funcionalidad de las áreas intervenidas, aportando orden, privacidad y protección a los ambientes donde se incorpora. En el desarrollo de las actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas, este elemento contribuye a fortalecer las condiciones básicas de habitabilidad, al permitir la correcta separación de espacios y el uso seguro de áreas que hacen parte de las soluciones constructivas contempladas en el objeto del contrato.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la puerta de 1.80 x 0.58 m responde a necesidades específicas de cerramiento en accesos reducidos, facilitando su instalación en zonas que no admiten dimensiones estándar. Su incorporación garantiza un cierre funcional y seguro, mejora la circulación interna y contribuye a la correcta organización de los espacios intervenidos dentro de los procesos de adecuación y mejoramiento de vivienda. Justificación jurídica El suministro de la puerta de 1.80 x 0.58 m se encuentra jurídicamente respaldado, en la medida en que corresponde a un elemento necesario para la ejecución de las actividades previstas en el objeto contractual, orientadas al suministro de materiales para el mejoramiento y adecuación de viviendas. Su adquisición cumple con los principios de necesidad, legalidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, especialmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión de la puerta de 1.80 x 0.58 m dentro del presupuesto contractual permite una asignación adecuada de los recursos, enfocada en resolver necesidades puntuales de cerramiento sin generar sobrecostos. Su costo resulta proporcional a su funcionalidad y durabilidad, contribuyendo a una ejecución eficiente del presupuesto y al cumplimiento de los objetivos contractuales relacionados con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de los beneficiarios.	$ 660,000.0	$ 600,000.0	$ 630,000.0	$ 630,000.0
NP-8	PUERTA 1.97 x 0.80 M	UND	$ 702,000	La puerta de 1.97 x 0.86 metros es un elemento constructivo diseñado para el cerramiento y control de accesos principales dentro de las edificaciones. Su instalación permite regular el ingreso a los diferentes espacios, brindando condiciones adecuadas de seguridad, privacidad y uso funcional, especialmente en áreas de circulación frecuente. En el marco de las actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas, este elemento contribuye a fortalecer la protección de los espacios habitacionales y a mejorar la organización interna de las viviendas intervenidas, en concordancia con las acciones previstas en el objeto contractual.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la puerta de 1.97 x 0.86 m responde a dimensiones que facilitan un tránsito cómodo y seguro, permitiendo su adaptación a accesos habituales en viviendas. Su instalación garantiza un cierre eficiente, mejora la seguridad física de los espacios y contribuye al adecuado funcionamiento de las áreas intervenidas dentro de los procesos de mejoramiento de vivienda y adecuaciones constructivas contempladas en el contrato. Justificación jurídica El suministro de la puerta de 1.97 x 0.80 m se encuentra jurídicamente justificado al corresponder a un bien necesario para la ejecución de las actividades contractuales orientados al suministro de materiales para el mejoramiento y adecuación de viviendas. Este ítem mantiene una relación directa con el objeto del contrato y se ajusta a los principios de legalidad, planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, especialmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión de la puerta de 1.97 x 0.80 m dentro del presupuesto contractual permite una inversión orientada a mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las viviendas intervenidas. Su costo es acorde con su utilidad y durabilidad, contribuyendo a una ejecución equilibrada de los recursos y al cumplimiento de los objetivos contractuales relacionados con el fortalecimiento de la habitabilidad y el bienestar de los beneficiarios.	$ 702,000.0	$ 700,000.0	$ 704,000.0	$ 702,000.0
NP-9	VENTANA 0.82 x 0.90 M	UND	$ 450,000	La ventana de 0.82 x 0.90 metros es un elemento constructivo destinado a permitir la entrada de iluminación natural y ventilación adecuada en los espacios habitacionales. Su instalación contribuye a mejorar las condiciones ambientales al interior de las viviendas, favoreciendo la circulación de aire y el aprovechamiento de la luz natural, aspectos esenciales para el confort y la salubridad de los espacios intervenidos. Este elemento resulta indispensable para fortalecer las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de las viviendas beneficiadas, en coherencia con los fines sociales y técnicos previstos en el contrato.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la ventana de 0.82 x 0.90 m cumple un papel fundamental en la regulación de la ventilación y la iluminación de los espacios, contribuyendo a ambientes más saludables y confortables. Sus dimensiones permiten una adecuada instalación en diferentes tipos de muros y espacios, facilitando su integración en procesos de adecuación y mejoramiento de vivienda así como en intervenciones asociadas a soluciones individuales de saneamiento básico. Justificación jurídica El suministro de la ventana de 0.82 x 0.90 m se encuentra jurídicamente sustentado dentro del Contrato SA-70PS/59, al tratarse de un elemento directamente relacionado con el objeto contractual, orientado al suministro de materiales de construcción para el mejoramiento de viviendas y la implementación de soluciones de saneamiento básico. Este ítem responde a una necesidad real del proyecto y se ajusta a los principios de legalidad, planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, en especial bajo la modalidad de contrato por monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la incorporación de la ventana de 0.82 x 0.90 m dentro del presupuesto del Contrato SA-2025/59 permite una inversión eficiente de los recursos públicos, orientada a mejorar las condiciones de ventilación, iluminación y salubridad de las viviendas intervenidas. Su costo es proporcional a los beneficios funcionales y sociales que aporta, contribuyendo a una ejecución presupuestal equilibrada y al cumplimiento de los objetivos contractuales relacionados con el mejoramiento de la habitabilidad, la salud pública y el bienestar social.	$ 500,000.0	$ 400,000.0	$ 450,000.0	$ 450,000.0

NP-10	MINERAL	KG	$ 8,250	El mineral es un material de construcción utilizado como revestimiento y acabado en superficies, especialmente en muros y fachadas, con el fin de mejorar su apariencia, protección y comportamiento frente a factores ambientales. Su aplicación permite uniformar superficies, aportar resistencia superficial y mejorar las condiciones de conservación de los elementos intervenidos. En el desarrollo del Contrato SA-2025259, cuyo objeto es contratar el suministro de materiales de construcción para apoyar las acciones de mejoramiento y adecuación de viviendas rurales y urbanas, y la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico, el mineral se emplea como un insumo necesario para las labores de adecuación y terminación de espacios habitacionales, contribuyendo al mejoramiento de la habitabilidad y a la calidad de las intervenciones realizadas.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, el mineral permite proteger y acondicionar las superficies sobre las cuales se aplica, mejorando su resistencia frente a la humedad, el desgaste y otros agentes externos. Su uso facilita la obtención de acabados más durables y uniformes, lo cual resulta fundamental en procesos de mejoramiento de vivienda, ya que contribuye a prolongar la vida útil de los muros y a mantener condiciones adecuadas de salubridad y funcionalidad en los espacios intervenidos. Justificación jurídica El suministro del mineral se encuentra jurídicamente justificado dentro del Contrato SA-2025259, al tratarse de un material directamente relacionado con el objeto contractual, orientado al suministro de insumos para el mejoramiento y adecuación de viviendas y la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico. Este ítem cumple con los principios de legalidad, necesidad, planeación y eficiencia que rigen la contratación estatal, conforme a la normatividad vigente y a la modalidad de contrato por monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión del mineral dentro del presupuesto del Contrato SA-2025259 permite una adecuada destinación de los recursos, enfocada en mejorar la calidad y durabilidad de los acabados de las viviendas intervenidas. Su costo resulta proporcional a los beneficios técnicos y funcionales que aporta, contribuyendo a una ejecución presupuestal eficiente y al cumplimiento de los objetivos contractuales relacionados con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, la salud pública y el bienestar social.	$ 8,250.0	$ 8,500.0	$ 8,000.0	$ 8,250.0
NP-11	HOJA ARQUITECTONICA 6.00 X 1.10 M	UND	$ 154,000	La hoja arquitectónica de 6.00 x 1.10 metros es un elemento constructivo utilizado principalmente para el cerramiento, división y adecuación de espacios en edificaciones. Este material permite conformar superficies continuas que aportan protección, delimitación y soporte a diferentes áreas, siendo empleado tanto en intervenciones estructurales livianas como en procesos de mejoramiento locativo. En el desarrollo de las actividades de suministro de materiales para el mejoramiento y adecuación de viviendas, la hoja arquitectónica cumple una función relevante al facilitar la organización de espacios, el reforzamiento de cerramientos y la implementación de soluciones constructivas que contribuyen a mejorar las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones intervenidas.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la hoja arquitectónica ofrece versatilidad y facilidad de instalación, permitiendo su adaptación a diferentes requerimientos constructivos. Su uso contribuye a la conformación de cerramientos resistentes y estables, mejora la protección frente a agentes externos y facilita la ejecución de adecuaciones que fortalecen la seguridad y el aprovechamiento de los espacios intervenidos. Justificación jurídica El suministro de la hoja arquitectónica de 6.00 x 1.10 m se encuentra jurídicamente respaldado al tratarse de un material necesario para la ejecución de las actividades previstas en el objeto contractual, relacionadas con el mejoramiento y adecuación de viviendas. Su adquisición se ajusta a los principios de legalidad, planeación, necesidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, en especial en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión de la hoja arquitectónica dentro del presupuesto permite una utilización racional de los recursos, orientada a atender necesidades reales de cerramiento y adecuación sin generar sobrecostos. Su costo resulta proporcional a su funcionalidad, durabilidad y aporte técnico, contribuyendo a una ejecución presupuestal equilibrada y al cumplimiento de los objetivos relacionados con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de los beneficiarios.	$ 150,000.0	$ 154,000.0	$ 158,000.0	$ 154,000.0
NP-12	PLACA DRYWALL	UND	$ 143,550	La placa drywall es un material prefabricado utilizado para la conformación de muros interiores, divisiones livianas y cielos rasos, que permite una rápida adecuación y reorganización de espacios habitacionales. Este sistema constructivo se caracteriza por su versatilidad, facilidad de instalación y capacidad para generar superficies uniformes aptas para acabados posteriores. En los procesos de mejoramiento y adecuación de viviendas, la placa drywall se emplea para optimizar la distribución de los espacios, corregir condiciones locativas y mejorar la funcionalidad de las áreas intervenidas, contribuyendo a crear ambientes más ordenados, confortables y acordes con las necesidades de los usuarios.	justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la placa drywall permite ejecutar divisiones internas de manera eficiente, reduciendo cargas estructurales y tiempos de instalación en comparación con sistemas tradicionales. Su uso facilita la corrección de muros cacheteados, la adecuación de espacios existentes y la implementación de soluciones constructivas livianas que cumplen con criterios de estabilidad, resistencia y calidad requeridos en intervenciones de vivienda. Justificación jurídica El suministro de la placa drywall se encuentra jurídicamente justificado, al tratarse de un material necesario para la ejecución de actividades relacionadas con el mejoramiento y adecuación de viviendas. Su adquisición guarda relación directa con las intervenciones previstas dentro del objeto contractual y se ajusta a los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que regulan la contratación estatal, especialmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión de la placa drywall dentro del presupuesto permite una asignación eficiente de los recursos disponibles, dado que se trata de un material de costo razonable y alto rendimiento constructivo. Su utilización contribuye a optimizar el presupuesto al reducir tiempos de ejecución y requerimientos adicionales de materiales, garantizando una ejecución equilibrada de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.	$ 143,550.0	$ 140,000.0	$ 147,100.0	$ 143,550.0
NP-13	OMEGAS	UND	$ 9,900	Las omegas son perfiles metálicos livianos utilizados como elementos de soporte y estructura en sistemas constructivos en seco, especialmente en la instalación de placas de drywall y otros cerramientos livianos. Su función principal es servir como base de anclaje, nivelación y refuerzo, permitiendo la correcta conformación de muros, divisiones y cielos rasos. En los procesos de mejoramiento y adecuación de viviendas, las omegas cumplen un papel esencial al garantizar la estabilidad y alineación de los sistemas livianos, facilitando una instalación segura y ordenada, y contribuyendo a mejorar la funcionalidad y el acabado de los espacios intervenidos.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, las omegas permiten distribuir cargas de manera adecuada y proporcionar rigidez a las estructuras livianas sin incrementar significativamente el peso del sistema. Su uso facilita la correcta fijación de las placas, mejora la resistencia del conjunto constructivo y optimiza los procesos de montaje, asegurando resultados estables y durables en las intervenciones realizadas. Justificación jurídica El suministro de las omegas se encuentra jurídicamente sustentado al tratarse de un material necesario para la ejecución de las actividades de adecuación y mejoramiento de espacios habitacionales previstas en el objeto contractual. Su adquisición responde a una necesidad real del proyecto y se ajusta a los principios de legalidad, planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, especialmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión de las omegas dentro del presupuesto permite una utilización racional de los recursos, dado que se trata de un insumo de bajo costo relativo y alto impacto funcional. Su empleo contribuye a optimizar el rendimiento de otros materiales, reducir reprocesos y garantizar una ejecución eficiente del presupuesto, alineada con los objetivos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de los beneficiarios.	$ 10,800.0	$ 9,000.0	$ 9,900.0	$ 9,900.0
NP-14	CANAL	UND	$ 23,100	El canal es un perfil metálico utilizado como elemento estructural de soporte en sistemas constructivos livianos, especialmente en la conformación de muros, divisiones internas y cielos rasos. Su función principal es servir como guía y base de anclaje para otros componentes, permitiendo una correcta alineación y estabilidad de las estructuras donde se incorpora. En las actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas, el canal resulta indispensable para la correcta instalación de sistemas en seco, contribuyendo a la organización de los espacios, el refuerzo de cerramientos y a la obtención de acabados funcionales y durables.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, el canal proporciona rigidez y soporte a los sistemas livianos, facilitando la fijación adecuada de perfiles y placas. Su uso permite distribuir cargas de manera uniforme, garantizar la estabilidad del conjunto constructivo y asegurar una correcta ejecución de las adecuaciones, cumpliendo con los requerimientos técnicos propios de este tipo de intervenciones. Justificación jurídica El suministro del canal se encuentra jurídicamente justificado, en la medida en que corresponde a un material necesario para la ejecución de las actividades previstas dentro del objeto contractual, relacionadas con el suministro de materiales para el mejoramiento y adecuación de viviendas. Su adquisición se ajusta a los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que regulan la contratación estatal, particularmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión del canal dentro del presupuesto permite una adecuada asignación de los recursos disponibles, ya que se trata de un insumo de costo razonable y alto aporte funcional. Su utilización contribuye a optimizar la instalación de otros materiales, reducir ajustes posteriores y garantizar una ejecución eficiente del presupuesto, alineada con los objetivos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.	$ 23,100.0	$ 20,000.0	$ 26,300.0	$ 23,100.0
NP-15	TORNILLOS DRYWALL	UND	$ 220	Los tornillos drywall son elementos de fijación diseñados específicamente para el anclaje de placas de yeso y otros componentes livianos a estructuras metálicas o de madera. Su función principal es garantizar una sujeción firme y precisa, permitiendo la correcta instalación de muros, divisiones y cielos rasos en sistemas constructivos en seco. En las actividades de mejoramiento y ampliación de viviendas, estos elementos resultan indispensables para asegurar la estabilidad de los sistemas livianos, facilitar un montaje adecuado y contribuir a la obtención de superficies seguras y funcionales.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, los tornillos drywall permiten una fijación eficiente y uniforme de las placas, evitando desplazamientos, fisuras o fallas en los cerramientos. Su diseño facilita una instalación rápida y precisa, mejora el desempeño estructural del sistema en seco y contribuye a la durabilidad de las adecuaciones realizadas, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos para este tipo de intervenciones. Justificación jurídica El suministro de los tornillos drywall se encuentra jurídicamente sustentado al tratarse de un insumo necesario para la ejecución de las actividades previstas dentro del objeto contractual, relacionadas con el suministro de materiales para el mejoramiento y adecuación de viviendas. Su adquisición guarda relación directa con las intervenciones a realizar y se ajusta a los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, especialmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión de los tornillos drywall dentro del presupuesto permite una utilización racional de los recursos, dado que se trata de un insumo de bajo costo unitario y alto impacto en la correcta ejecución de las obras. Su empleo contribuye a optimizar la instalación de otros materiales, reducir reprocesos y garantizar una ejecución eficiente del presupuesto, alineada con los objetivos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.	$ 200.0	$ 220.0	$ 240.0	$ 220.0

NP-16	CHAZO TORNILLO	UND	$ 330	El chazo tornillo es un elemento de fijación utilizado para asegurar componentes constructivos a superficies sólidas como concrete, mampostería o muros estructurales. Este sistema de anclaje permite una sujeción firme y confiable, facilitando la instalación de perfiles, marcos, accesorios y otros elementos requeridos en procesos de adecuación y mejoramiento de espacios habitacionales. En las actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas, el chazo tornillo cumple una función esencial al garantizar la correcta fijación de elementos estructurales y complementarios, contribuyendo a la estabilidad, seguridad y funcionalidad de las instalaciones realizadas.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, el chazo tornillo permite una fijación eficiente y resistente, adecuada para soportar cargas moderadas y mantener la estabilidad de los elementos instalados. Su utilización facilita la correcta instalación de perfiles y accesorios, reduce riesgos de desprendimientos y asegura un desempeño adecuado de las adecuaciones ejecutadas, cumpliendo con los requerimientos técnicos propios de las intervenciones constructivas. Justificación jurídica El suministro del chazo tornillo se encuentra jurídicamente justificado, al tratarse de un insumo necesario para la ejecución de las actividades previstas dentro del objeto contractual, relacionadas con el suministro de materiales para el mejoramiento y adecuación de viviendas. Su adquisición se ajusta a los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, particularmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión del chazo tornillo dentro del presupuesto permite una asignación adecuada de los recursos, dado que se trata de un elemento de bajo costo unitario y alta utilidad constructiva. Su empleo contribuye a una correcta instalación de los materiales suministrados, evitando reprocesos y garantizando una ejecución eficiente del presupuesto, alineada con los objetivos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad. Si quieres, puedo continuar con los demás elementos de fijación o completar el anexo técnico, manteniendo redacciones distintas y coherentes para todo el documento.	$ 300.0	$ 330.0	$ 360.0	$ 330.0	
NP-17	CINTA	ROLLO	$ 16,500	La cinta es un material complementario utilizado en procesos de unión, refuerzo y acabado dentro de sistemas constructivos livianos, especialmente en la instalación de placas drywall y adecuaciones locativas. Su función principal es mejorar la adherencia entre superficies, reforzar juntas y contribuir a la correcta terminación de los elementos intervenidos. En el marco del objeto del contrato, la cinta resulta indispensable para garantizar la calidad, durabilidad y correcta ejecución de las intervenciones, aportando a la obtención de acabados funcionales y seguros.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la cinta permite reforzar uniones y juntas, prevenir fisuras y mejorar el comportamiento de los sistemas livianos frente a esfuerzos y movimientos propios de la estructura. Su uso contribuye a lograr superficies continuas y estables, facilitando la aplicación de acabados y asegurando un resultado final adecuado en los procesos de mejoramiento de vivienda. Justificación jurídica El suministro de la cinta se encuentra jurídicamente justificado, en tanto corresponde a un insumo necesario para la correcta ejecución de las actividades previstas en el objeto contractual. Su adquisición guarda relación directa con el suministro de materiales de construcción para el mejoramiento y adecuación de viviendas y la implementación de soluciones de saneamiento básico, cumpliendo con los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, especialmente bajo la modalidad de contrato por monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión de la cinta dentro del presupuesto contractual permite una utilización racional de los recursos, dado que se trata de un material de bajo costo y alto impacto en la calidad de los acabados. Su empleo contribuye a evitar reparaciones posteriores y reprocesos, garantizando una ejecución eficiente del presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contractuales relacionados con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar social.	$ 17,000.0	$ 16,000.0	$ 16,500.0	$ 16,500.0	
NP-18	MASTICK	CUÑETE	$ 95,700	El mastick es un material sellante utilizado para el cierre de juntas, uniones y encuentros entre distintos elementos constructivos, con el fin de evitar filtraciones, corregir imperfecciones y mejorar el acabado final de las superficies. Su aplicación permite asegurar la continuidad y hermeticidad en muros, ventanas, puertas y otros componentes intervenidos.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, el mastick actúa como un sellador flexible que se adapta a los movimientos naturales de las estructuras, evitando la aparición de grietas y filtraciones. Su uso mejora el comportamiento de los elementos constructivos frente a la humedad y los cambios ambientales, asegurando mayor durabilidad y estabilidad en las intervenciones realizadas dentro de los procesos de mejoramiento de vivienda. Justificación jurídica El suministro del mastick se encuentra jurídicamente justificado, al tratarse de un insumo necesario para la correcta ejecución de las actividades previstas en el objeto contractual. Su adquisición guarda relación directa con el suministro de materiales de construcción para el mejoramiento y adecuación de viviendas y la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico, cumpliendo con los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, especialmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión del mastick dentro del presupuesto contractual permite una inversión eficiente de los recursos, dado que se trata de un material de bajo costo relativo y alto aporte funcional. Su utilización contribuye a prevenir daños posteriores, reducir costos de mantenimiento y garantizar una adecuada ejecución del presupuesto, alineada con los objetivos contractuales relacionados con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, salubridad y bienestar social.	$ 95,000.0	$ 95,700.0	$ 96,400.0	$ 95,700.0	
NP-19	TORNILLO NEOPRENO	UND	$ 578	El tornillo con arandela de neopreno es un elemento de fijación diseñado para asegurar láminas, perfiles y otros componentes constructivos, proporcionando una sujeción firme y protegida. La arandela de neopreno incorporada permite sellar el punto de anclaje, evitando filtraciones y protegiendo la superficie fijada frente a la humedad y agentes externos. En las actividades de adecuación y mejoramiento de espacios habitacionales, este tipo de tornillo es utilizado para garantizar una instalación segura y duradera de elementos expuestos, contribuyendo a la estabilidad y funcionalidad de las estructuras intervenidas.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, el tornillo neopreno permite una fijación eficiente al combinar resistencia mecánica con capacidad de sellado. Su uso reduce el riesgo de filtraciones de agua, minimiza el deterioro de los materiales y mejora el desempeño de las instalaciones, especialmente en superficies expuestas a condiciones ambientales variables. Justificación jurídica El suministro del tornillo neopreno se encuentra jurídicamente justificado, al corresponder a un insumo necesario para la ejecución de las actividades constructivas previstas dentro del contrato de suministro de materiales. Su adquisición se ajusta a los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, particularmente en contratos bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión del tornillo neopreno dentro del presupuesto permite una asignación eficiente de los recursos, dado que se trata de un elemento de bajo costo unitario y alto impacto funcional. Su utilización contribuye a prevenir daños por filtraciones y reprocesos posteriores, garantizando una ejecución equilibrada del presupuesto y un adecuado aprovechamiento de los recursos disponibles.	$ 586.0	$ 570.0	$ 578.0	$ 578.0	

YOHN FREDY ARCILA SOTO
C.C. 10.189.904
R. CONSORCIO ORIENTE

KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR
CC. 1.053.851.956
SECRETARIO Y SUPERVISOR

FERRETERÍA PINTUFER

NIT. 30389042-9

Cotización Municipio de Supia Caldas – diciembre 2025.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO
1	TUBULAR de 1 1/2	M	$ 22.050,00
2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	$ 41.400,00
3	SOLDADURA	KG	$ 36.600,00
4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	$ 30.400,00
5	PUERTA 0,80 x 1,90 M	UND	$ 700.000,00
6	PUERTA 1,90 x 1,03 M	UND	$ 720.000,00
7	PUERTA 1,80 x 0,58 M	UND	$ 660.000,00
8	PUERTA 1,97 x 0,80 M	UND	$ 702.000,00
9	VENTANA 0,82 x 0,90 M	UND	$ 500.000,00
10	MINERAL	KG	$ 8.250,00
11	HOJA ARQUITECTONICA 6,00 X 1,10 M	UND	$ 150.000,00
12	PLACA DRYWALL	UND	$ 143.550,00
13	OMEGAS	UND	$ 10.800,00
14	CANAL	UND	$ 23.100,00
15	TORNILLOS DRYWALL	UND	$ 200,00
16	CHAZO TORNILLO	UND	$ 300,00
17	CINTA	ROLLO	$ 17.000,00
18	MASTICK	CUÑETE	$ 95.000,00
19	TORNILLO NEOPRENO	UND	$ 586,00

Atentamente,



IDORA RIAÑO GIRALDO
C.C. 30389042
La Dorada - Caldas.

Ferretería Electroluz
Más cerca a su obra

SEÑORES: SUPIA | COTIZACIÓN | DICIEMBRE-2025

Señores: Municipio de Supia Caldas

Diciembre 2025

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO
1	TUBULAR de 1 1/2	M	$ 21.950,00
2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	$ 41.600,00
3	SOLDADURA	KG	$ 36.000,00
4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	$ 29.700,00
5	PUERTA 0,80 x 1,90 M	UND	$ 704.000,00
6	PUERTA 1,90 x 1,03 M	UND	$ 700.000,00
7	PUERTA 1,80 x 0,58 M	UND	$ 600.000,00
8	PUERTA 1,97 x 0,80 M	UND	$ 700.000,00
9	VENTANA 0,82 x 0,90 M	UND	$ 400.000,00
10	MINERAL	KG	$ 8.500,00
11	HOJA ARQUITECTONICA 6,00 X 1,10 M	UND	$ 154.000,00
12	PLACA DRYWALL	UND	$ 140.000,00
13	OMEGAS	UND	$ 9.000,00
14	CANAL	UND	$ 20.000,00
15	TORNILLOS DRYWALL	UND	$ 220,00
16	CHAZO TORNILLO	UND	$ 330,00
17	CINTA	ROLLO	$ 16.000,00
18	MASTICK	CUÑETE	$ 95.700,00
19	TORNILLO NEOPRENO	UND	$ 570,00



YONH FREDY ARCILA SOTO

CC:10.189.904



COTIZACIÓN DE MATERIALES

DATOS GENERALES DE LA FERRETERÍA

- Nombre de la ferretería: El Constructor Ferretería S.A.S.
- Dirección: CALLE 26 22 15, MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA
- Nit 900834804-9

En el presente documento encontrara los precios incluido IVA de los diferentes materiales solicitados.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO
1	TUBULAR de 1 1/2	M	$ 22.000,00
2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	$ 41.200,00
3	SOLDADURA	KG	$ 36.300,00
4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	$ 29.000,00
5	PUERTA 0,80 x 1,90 M	UND	$ 702.000,00
6	PUERTA 1,90 x 1,03 M	UND	$ 740.000,00
7	PUERTA 1,80 x 0,58 M	UND	$ 630.000,00
8	PUERTA 1,97 x 0,80 M	UND	$ 704.000,00
9	VENTANA 0,82 x 0,90 M	UND	$ 450.000,00
10	MINERAL	KG	$ 8.000,00
11	HOJA ARQUITECTONICA 6,00 X 1,10 M	UND	$ 158.000,00
12	PLACA DRYWALL	UND	$ 147.100,00
13	OMEGAS	UND	$ 9.900,00
14	CANAL	UND	$ 26.200,00
15	TORNILLOS DRYWALL	UND	$ 240,00
16	CHAZO TORNILLO	UND	$ 360,00
17	CINTA	ROLLO	$ 16.500,00
18	MASTICK	CUÑETE	$ 96.400,00
19	TORNILLO NEOPRENO	UND	$ 578,00

Para cualquier consulta, por favor contactarnos por medio del correo

Elconstructorferreteria43@gmail.com

SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

Supia Caldas 26 de diciembre de 2025

Arquitecto:
Kevin Andrés Castro Salazar
Secretario de Planeación, obras publicas y desarrollo economico
Supervisor

Alcaldía municipal de Supia Caldas
Calle 32 N° 6-11, Plaza Principal

Referencia: Contrato de suministro Numero **SA-2025018**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS RURALES Y URBANAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA, POR MONTO AGOTABLE".**

Asunto: Acta Parcial N° 01 y liquidación – informe de cobro

VALOR DEL CONTRATO	$397.983.714
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 20251446
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 20250733
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 20250035
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 20250038

CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

VALOR DEL CONTRATO	$397.983.714
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 20251446
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 20250733
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 20250035
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 20250038
FECHA DE INICIO	12/12/2025
VALOR DEL SUMINISTRO	$397.983.714
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$-0-

SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

ACTA DE INICIO

Alcaldía de Supía	ACTA DE INICIO	SA-2025259
	SELECCIÓN ABREVIADA	

FECHA DEL ACTA		12 de diciembre de 2025		
NUMERO DE PROCESO		SA-2025259		
NUMERO DE CONTRATO		SA-2025259		
ID SECOP		CO1.PCCNTR.8681692	EN	SECOP II
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	HECTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ		
	CARGO	ALCALDE MUNICIPAL		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		YOHN FREDY ARCILA SOTO		
No. DE IDENTIFICACION		10.189.904	DV	1
REPRESENTANTE LEGAL				
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS RURALES Y URBANAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA, POR MONTO AGOTABLE		
VALOR RECURSOS		397.983.714,00 COP		
VALOR RECURSOS				
TOTAL CONTRATO		397.983.714,00 COP		
PLAZO (Indicar el plazo tal y como se pactó en el contrato)		15 días		
FECHA DE INICIO		12/12/2025		
FECHA DE TERMINACION PACTADA		26/12/2025		

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION		
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO	20251446
	FECHA DE EXPEDICION	9/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL - Resguardo	NUMERO	20250035
	FECHA DE EXPEDICION	9/12/2025
APROBACION DE POLIZAS	ACTA NUMERO	100051194
	FECHA	12/12/2025

SUPERVISOR (ES)	KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR	C.C.	1.053.851.950

Las partes acordaron como fecha de inicio el día 12 de diciembre de 2025, y según el plazo pactado la fecha de terminación será el día 26 de

Para constancia firman los que en ella intervienen:

1. Introducción

El presente Informe de Ejecución del Contrato de Suministro se elabora con fundamento en el acto administrativo de adjudicación correspondiente al proceso contractual **SA-2025018**, y tiene como finalidad dejar constancia formal, técnica, administrativa y documental del desarrollo y ejecución del contrato, así como del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista durante el período de ejecución.

Este documento se constituye como un instrumento de control, seguimiento y verificación, mediante el cual se evidencia que la ejecución contractual se llevó a cabo conforme a los lineamientos establecidos en los estudios previos, documentos del proceso, el contrato suscrito, las órdenes de suministro emitidas y la normatividad vigente en materia de contratación pública, garantizando el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos bajo la modalidad de monto agotable.

El contrato tuvo como objeto **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS RURALES Y URBANAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA, POR MONTO AGOTABLE, atendiendo las necesidades identificadas por la Entidad territorial y alineándose con los planes, programas y proyectos orientados al desarrollo social y comunitario.**

La ejecución del contrato se desarrolló con el acompañamiento permanente de la supervisión designada, quien verificó de manera continua que los materiales suministrados cumplieran con las especificaciones técnicas, estándares de calidad, cantidades requeridas y condiciones contractuales pactadas, así como que las entregas se realizaran de forma oportuna, organizada y conforme a las solicitudes formuladas por la Entidad.

De esta manera, se garantizó que el objeto contractual cumpliera su finalidad social, técnica y comunitaria, permitiendo apoyar de forma efectiva las acciones de mejoramiento y adecuación de viviendas rurales y urbanas, así como la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico, generando un impacto positivo y directo en la calidad de vida, la salud pública y el bienestar social de la población beneficiaria del municipio de Supía.

2. Objetivo General

Verificar, evaluar y documentar de manera integral la correcta ejecución del contrato de suministro **SA-2025018**, cuyo objeto es el suministro de materiales de construcción para apoyar acciones de mejoramiento y adecuación de viviendas rurales y urbanas, así como la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico en el municipio de Supía, dejando constancia del cumplimiento del objeto contractual, del agotamiento del monto contratado y de la recepción a satisfacción de los materiales por parte de la Entidad y de los beneficiarios.

Así mismo, el presente informe tiene como objetivo servir como soporte técnico y administrativo para la supervisión contractual, evidenciando que la ejecución del

contrato se realizó conforme a lo establecido en el acto administrativo de adjudicación, el contrato suscrito y los documentos precontractuales, y que los resultados obtenidos contribuyen de manera efectiva al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, salud pública y bienestar social de la comunidad beneficiaria.

3. Objetivos Específicos

- Constatar que el suministro de los materiales de construcción se realizó de manera progresiva y completa, conforme a las especificaciones técnicas, calidades y condiciones establecidas en el contrato y sus documentos anexos.
- Evidenciar que el monto contractual fue ejecutado en su totalidad bajo la modalidad de monto agotable, sin presentarse saldos pendientes ni inconsistencias de carácter financiero.
- Dejar constancia de la entrega oportuna de los materiales y de su recibido a satisfacción por parte de la Entidad y de los beneficiarios, conforme a las actas, soportes y registros correspondientes.
- Verificar que los materiales suministrados contribuyen efectivamente al mejoramiento y adecuación de viviendas y a la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico en el municipio de Supía.

4. Importancia del Proyecto

El contrato de suministro ejecutado reviste una alta relevancia social, técnica e institucional, en la medida en que los materiales de construcción suministrados permitieron apoyar de manera directa las acciones de mejoramiento y adecuación de viviendas rurales y urbanas, así como la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico en el municipio de Supía, en concordancia con el objeto contractual establecido.

El suministro oportuno y adecuado de materiales constituye un elemento fundamental para el desarrollo de intervenciones orientadas a mejorar las condiciones físicas y funcionales de las viviendas, tales como adecuaciones estructurales básicas, mejoramiento de espacios habitacionales y fortalecimiento de sistemas sanitarios domiciliarios. Estas acciones contribuyen a generar entornos más seguros, saludables y dignos para las familias beneficiarias, especialmente en zonas rurales y en sectores con mayores niveles de vulnerabilidad.

Así mismo, la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico, mediante el suministro de materiales específicos para este fin, permite avanzar en la atención de necesidades prioritarias relacionadas con la disposición adecuada de excretas y el manejo básico de condiciones sanitarias, contribuyendo de manera directa a la protección de la salud pública y a la prevención de riesgos asociados a condiciones inadecuadas de saneamiento.

Desde el enfoque institucional, la ejecución del contrato bajo la modalidad de monto agotable garantizó una utilización eficiente, flexible y responsable de los recursos públicos, permitiendo atender de forma progresiva y conforme a la demanda real las necesidades identificadas por la Entidad en el territorio. Esta modalidad facilitó la adecuada planeación y asignación de los recursos, asegurando que los mismos fueran destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.

Finalmente, la correcta ejecución del contrato fortalece la gestión administrativa y la credibilidad institucional, al evidenciar una administración transparente y eficiente de los recursos públicos, orientada al cumplimiento de los fines del Estado y al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, saneamiento básico y bienestar social de la población del municipio de Supía.

5. Información General del Contrato

- **Tipo de contrato:** Contrato de Suministro
- **Acto administrativo:** Resolución de Adjudicación (documento adjunto)
- **Objeto del contrato:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS RURALES Y URBANAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA, POR MONTO AGOTABLE. **No. SA-2025018.**
- **Contratista:** Consorcio Oriente.
- **Representante legal:** Yohn Fredy Arcila Soto, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.189.904 de La Dorada.

CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

- **Valor total del contrato:** $397.983.714
- **Valor ejecutado:** $397.983.714
- **Valor saldo a favor del municipio:** $0

- **Enlace de publicidad del proceso:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9180505&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es

- **Valor total del contrato:** El valor total del contrato corresponde al establecido en la Resolución de Adjudicación adjunta, el cual fue ejecutado en su totalidad.

6. Ejecución Financiera

El contrato se ejecutó bajo la modalidad de monto agotable, evidenciándose el agotamiento total del valor contratado conforme a las solicitudes y órdenes de suministro realizadas durante la ejecución. No se presentaron saldos pendientes, adiciones, reducciones ni novedades de carácter financiero, verificándose la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las condiciones económicas pactadas.

7. Relación de materiales suministrados por el valor unitario ofertado

ACTA DE SUMINISTRO										
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS RURALES Y URBANAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA, POR MONTO AGOTABLE.										
CONTRATO DE OBRA No.	SA-2025259									
CONTRATISTA	CONSORIENTE		CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUPIA CALDAS			ACTA No.	1		
FECHA INICIO	12 de Diciembre de 2025		FECHA ACTA	12/12/2025		FECHA TERMINACION INICIAL		26 de diciembre de 2025		
OBSERVACIÓN: Ajuste de cantidades a suministrar con base a la cantidad requerida y el valor unitario ofertado, meta fisica del proyecto.						FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA N° 01		N/A		
CONDICIONES CONTRACTUALES						DISMINUCION O ADICION DE CANTIDADES EN ITEMS EXISTENTES Y/O NO PREVISTOS			CANTIDADES Y VALORES A SUMINISTRAR	
Item	Descripción	Unidad	v. Unitario	Cantidad	Total	(+ o -)	CANT.	Vr. PARCIAL	CANT.	Vr. PARCIAL
	SUMINISTRO									
1	CEMENTO	BULTO	$ 53,810	1	$ 53,810.00	-	699.00	$ 37,613,190.00	700.00	$ 37,667,000.00
2	ARENA CONCRETO A GRANEL: ARENA DE USO EN LA CONSTRUCCION PARA CONCRETO. PRESENTACION M3	M3	$ 157,530	1	$ 157,530.00	-	39.00	$ 6,143,670.00	40.00	$ 6,301,200.00
3	MALLA ELECTROSOLDADA 6*6 EN PULGADAS CON 4MM DE ESPESOR *2.35M DE ANCHO*6M DE LARGO	UND	$ 189,000	1	$ 189,000.00	-	2.00	$ 378,000.00	3.00	$ 567,000.00
4	VARILLA CORRUGADA 1/4"X6M DE LARGO	UND	$ 13,000	1	$ 13,000.00	-	179.00	$ 2,327,000.00	180.00	$ 2,340,000.00
5	VARILLA CORRUGADA 1/2"X6M DE LARGO	UND	$ 35,960	1	$ 35,960.00	-	419.00	$ 15,067,240.00	420.00	$ 15,103,200.00
6	VARILLA CORRUGADA 3/8"X6M DE LARGO	UND	$ 20,180	1	$ 20,180.00	-	2,974.00	$ 60,015,320.00	2,975.00	$ 60,035,500.00
7	LADRILLO FAROL RAYADO (10X20X40) ARC	UND	$ 2,960	1	$ 2,960.00	-	11,238.00	$ 33,264,480.00	11,239.00	$ 33,267,440.00
8	TEJA FIBROCEMENTO 5 CANALES N.6	UND	$ 71,060	1	$ 71,060.00	-	444.00	$ 31,550,640.00	445.00	$ 31,621,700.00
9	LAMINA ZINC ONDULADA 2.15MX0.8M CAL. 34	UND	$ 40,530	1	$ 40,530.00	-	- 1.00	$ (40,530.00)	-	$ -
10	LAMINA ZINC ONDULADA 2.44MX0.8M CAL. 34	UND	$ 46,560	1	$ 46,560.00	-	- 1.00	$ (46,560.00)	-	$ -
11	LAMINA ZINC ONDULADA 3.05MX0.80M CAL.34	UND	$ 57,360	1	$ 57,360.00	-	19.00	$ 1,089,840.00	20.00	$ 1,147,200.00
12	PISO PARED CERAMICA BEIGE Y/O BLANCO ANTIDESLIZANTE BAÑO 51X51 CM	M2	$ 58,960	1	$ 58,960.00	-	- 1.00	$ (58,960.00)	-	$ -
13	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS 25KG	KG (BULTO)	$ 24,320	1	$ 24,320.00	-	899.00	$ 21,863,680.00	900.00	$ 21,888,000.00
14	CERÁMICA COCINA 60X60CM BLANCO O BEIGE MATE	M2	$ 65,300	1	$ 65,300.00	-	189.00	$ 12,341,700.00	190.00	$ 12,407,000.00
15	COMBO SANITARIO SIN PEDESTAL BLANCO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	$ 692,730	1	$ 692,730.00	-	11.00	$ 7,620,030.00	12.00	$ 8,312,760.00
16	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 100X50CM CON ESCURRIDOR Y POCETA (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 176,330	1	$ 176,330.00	-	6.00	$ 1,057,980.00	7.00	$ 1,234,310.00
17	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO(INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 23,130	1	$ 23,130.00	-	6.00	$ 138,780.00	7.00	$ 161,910.00
18	AMARRAS CON TAPA PLASTICA PARA TEJAFIBROCEMENTO Y LAMINA ZINC	UND	$ 410	1	$ 410.00	-	- 1.00	$ (410.00)	-	$ -
19	BLOQUE DE CEMENTO DE 40X20X12	KG (BULTO)	$ 70,330	1	$ 70,330.00	-	- 1.00	$ (70,330.00)		$ -
20	PINTURA PARA EXTERIOR	CUÑETE	$ 451,130	1	$ 451,130.00	-	- 1.00	$ (451,130.00)		$ -
	PINTURA PARA INTERIOR	CUÑETE	$ 316,000	1	$ 316,000.00	-	- 1.00	$ (316,000.00)	-	$ -
21	PERFIL METALICO 3X1 1/2 CALIBRE 20	UND	$ 67,500	1	$ 67,500.00	-	- 1.00	$ (67,500.00)	-	$ -
22	GRAVILLA TRITURADA	M3	$ 180,000	1	$ 180,000.00	-	- 1.00	$ (180,000.00)	-	$ -

SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

23	PERFIL METALICO 4X8 CALIBRE 14	UND	$ 163,000	1	$ 163,000.00	-	1.00	$ (163,000.00)	-	$ -
25	FLEJES 1/4" 15X15CM	UND	$ 2,260	1	$ 2,260.00	-	1.00	$ (2,260.00)	-	$ -
26	FLEJE TRIANGULAR 1/4" 15X15X6CM	UND	$ 1,660	1	$ 1,660.00	-	1.00	$ (1,660.00)	-	$ -
27	ANTICORROSIVO	1-abr	$ 25,260	1	$ 25,260.00	-	1.00	$ (25,260.00)	-	$ -
28	GRIFERIA PARA DUCHA SENCILLA (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 46,430	1	$ 46,430.00	-	1.00	$ (46,430.00)	-	$ -
29	TUBERIA DE 1/2"X6ML (PRESION)	UND	$ 18,660	1	$ 18,660.00	-	1.00	$ (18,660.00)	-	$ -
30	CODOS DE 1/2" PARA PRESION	UND	$ 450	1	$ 450.00	-	1.00	$ (450.00)	-	$ -
31	TUBERIA PVC 4"X6M DE LARGO	UND	$ 136,850	1	$ 136,850.00	-	1.00	$ (136,850.00)	-	$ -
32	CODO 4"	UND	$ 18,580	1	$ 18,580.00	-	1.00	$ (18,580.00)	-	$ -
33	CIFON 4"	UND	$ 23,650	1	$ 23,650.00	-	1.00	$ (23,650.00)	-	$ -
34	REJILLA PARA CIFON 3" PVC	UND	$ 5,020	1	$ 5,020.00	-	1.00	$ (5,020.00)	-	$ -
35	LAVADERO PREFABRICADO	UND	$ 301,400	1	$ 301,400.00	-	1.00	$ (301,400.00)	-	$ -
36	ACARREO ZONA RURAL	GLOBAL	$ 72,330	1	$ 72,330.00	-	1.00	$ (72,330.00)	-	$ -
37	ARENA DE REVOQUE	M3	$ 157,530	1	$ 157,530.00	-	1.00	$ (157,530.00)	-	$ -
38	SISTEMA SÉPTICO CÓNICO 1000 LITROS +FILTRO ANAEROBIO 1000 LITROS + TRAMPADE GRASAS 250 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTAINSTALACIÓN)	UND	$ 2,181,000	1	$ 2,181,000.00	-	1.00	$ (2,181,000.00)	-	$ -
39	SISTEMA SÉPTICO CÓNICO 2000 LITROS +FILTRO 2000 LITROS + TRAMPA DE GRASAS105 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SUCORRECTA INSTALACIÓN)	UND	$ 4,075,000	1	$ 4,075,000.00	-	22.00	$ 89,650,000.00	23.00	$ 93,725,000.00
40	GRAVILLA TRITURADA	M3	$ 180,000	1	$ 180,000.00	-	39.00	$ 7,020,144.00	40.00	$ 7,200,144.00
41	PERFIL RECTANGULAR DE 3"X1.1/2" CAL *6 X 6 MTS	UND	$ 117,250	1	$ 117,250.00	-	207.00	$ 24,270,750.00	208.00	$ 24,388,000.00
42	VARILLA CORRUGADA DE 3/4	UND	$ 87,020	1	$ 87,020.00	-	79.00	$ 6,874,580.00	80.00	$ 6,961,600.00
43	FLEJES EN HIERRO 3/8 18*18	UND	$ 3,670	1	$ 3,670.00	-	549.00	$ 2,014,830.00	550.00	$ 2,018,500.00
44	FLEJES EN HIERRO 3/8 15*18	UND	$ 3,670	1	$ 3,670.00	-	399.00	$ 1,464,330.00	400.00	$ 1,468,000.00
45	METALDECK DE 6.10	UND	$ 372,300	1	$ 372,300.00	-	6.00	$ 2,233,800.00	7.00	$ 2,606,100.00
46	MALLA ELECTROSOLDADA DE 4.5MM, DE15X15 EN AMBOS SENTIDOS	UND	$ 136,450	1	$ 136,450.00	-	5.00	$ 682,250.00	6.00	$ 818,700.00
47	BLOQUE DE CEMENTO DE 40X20X12	UND	$ 9,750	1	$ 9,750.00	-	449.00	$ 4,377,750.00	450.00	$ 4,387,500.00
48	FLEJES 12*12 1/4	UND	$ 1,520	1	$ 1,520.00	-	499.00	$ 758,480.00	500.00	$ 760,000.00
	ITEM'S NO PREVISTOS									
NP -1	TUBULAR de 1 1/2	M	$ 22,000	0	$ -	-	12.00	$ 264,000.00	12.00	$ 264,000.00
NP -2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	$ 41,400	0	$ -	-	6.00	$ 248,400.00	6.00	$ 248,400.00
NP -3	SOLDADURA	KG	$ 36,300	0	$ -	-	3.00	$ 108,900.00	3.00	$ 108,900.00
NP -4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	$ 29,700	0	$ -	-	4.00	$ 118,800.00	4.00	$ 118,800.00
NP -5	PUERTA 0,80 x 1,90 M	UND	$ 702,000	0	$ -	-	4.00	$ 2,808,000.00	4.00	$ 2,808,000.00
NP -6	PUERTA 1,90 x 1,03 M	UND	$ 720,000	0	$ -	-	1.00	$ 720,000.00	1.00	$ 720,000.00
NP -7	PUERTA 1,80 x 0,58 M	UND	$ 630,000	0	$ -	-	1.00	$ 630,000.00	1.00	$ 630,000.00
NP 8	PUERTA 1,97 x 0,80 M	UND	$ 702,000	0	$ -	-	1.00	$ 702,000.00	1.00	$ 702,000.00
NP 9	VENTANA 0,82 x 0,90 M	UND	$ 450,000	0	$ -	-	2.00	$ 900,000.00	2.00	$ 900,000.00
NP - 10	MINERAL	KG	$ 8,250	0	$ -	-	250.00	$ 2,062,500.00	250.00	$ 2,062,500.00
NP - 11	HOJA ARQUITECTONICA 6,00 X 1,10 M	UND	$ 154,000	0	$ -	-	55.00	$ 8,470,000.00	55.00	$ 8,470,000.00
NP - 12	PLACA DRYWALL	UND	$ 143,550	0	$ -	-	20.00	$ 2,871,000.00	20.00	$ 2,871,000.00
NP - 13	OMEGAS	UND	$ 9,900	0	$ -	-	30.00	$ 297,000.00	30.00	$ 297,000.00
NP - 14	CANAL	UND	$ 23,100	0	$ -	-	12.00	$ 277,200.00	12.00	$ 277,200.00
NP - 15	TORNILLOS DRYWALL	UND	$ 220	0	$ -	-	2,000.00	$ 440,000.00	2000.00	$ 440,000.00
NP - 16	CHAZO TORNILLO	UND	$ 330	0	$ -	-	60.00	$ 19,800.00	60.00	$ 19,800.00
NP - 17	CINTA	ROLLO	$ 16,500	0	$ -	-	5.00	$ 82,500.00	5.00	$ 82,500.00
NP - 18	MASTICK	CUÑETE	$ 95,700	0	$ -	-	3.00	$ 287,100.00	3.00	$ 287,100.00
NP - 19	TORNILLO NEOPRENO	UND	$ 578	0	$ -	-	500.00	$ 288,750.00	500.00	$ 288,750.00
VALOR TOTAL					**$ 10,954,800.00**			**$ 387,028,914.00**		**$ 397,983,714.00**

JOHN FREDY ARCILA SOTO

KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR

C.C. 10.189.904

RL CONSORCIO ORIENTE

SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CONTROL FINANCIERO	
Valor del contrato	$ 397,983,714.00
Valor del suministro	$ 397,983,714.00
Saldo a favor del municipio	$ 0.00

8. Ejecución del Suministro

La ejecución del suministro se desarrolló de manera ordenada, progresiva y conforme a las condiciones establecidas en el contrato **SA-2025018**, atendiendo las órdenes de suministro emitidas por la Entidad durante la vigencia contractual. El contratista dio cumplimiento a las obligaciones asumidas, garantizando que los materiales de construcción suministrados cumplieran con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidades requeridas e idoneidad necesarias para su adecuada utilización en las actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas, así como en la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico.

Las entregas se realizaron de forma gradual, dentro de los plazos contractuales establecidos y de acuerdo con las necesidades previamente identificadas por la Entidad, permitiendo una adecuada planeación y distribución de los materiales en el territorio. Dicho proceso contó con el acompañamiento y la verificación permanente de la supervisión del contrato, quien constató el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos en cada entrega.

Durante la ejecución contractual no se presentaron incumplimientos, observaciones relevantes ni situaciones que afectaran el normal desarrollo del contrato. Los materiales suministrados fueron revisados en cuanto a su estado, calidad y conformidad con lo contratado, evidenciándose su aptitud para el uso previsto y su contribución al logro del objeto contractual.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, los materiales suministrados fueron recibidos a entera satisfacción por parte de la Entidad y de los beneficiarios, dejando constancia de ello mediante las actas de recibido, soportes documentales y registros fotográficos correspondientes, los cuales hacen parte integral del presente informe.

9. Registro Fotográfico y Actas de Recibido

Hace parte integral del presente informe el registro fotográfico de las entregas realizadas, así como el acta de recibido a satisfacción, las cuales constituyen soporte documental del cumplimiento del objeto contractual y de la correcta ejecución del contrato bajo la modalidad de monto agotable, se deja constancia que a solicitud del municipio se entregan los materiales a la administración municipal al funcionario delegado el Secretario de Despacho Arquitecto Kevin Andrés Castro Salazar y será dicha oficina la encargada de entregar y tomar los soportes de recibido y registro fotográfico de los beneficiarios, no obstante se anexa al presente documento certificado de recibido a satisfacción y registro fotográfico de la entrega realizada.

10. Certificado de recibido a Satisfacción por la administración municipal:

Supia, Caldas. 26 de diciembre de 2025

OBJETO: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS RURALES Y URBANAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA, POR MONTO AGOTABLE.**

VALOR DEL CONTRATO	$397.983.714
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 20251446
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 20250733
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 20250035
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 20250038

Yo, Kevin Andrés Castro Salazar, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.851.950, en calidad de funcionario delegado para la recepción de los materiales correspondientes al proyecto SA-2025259, declaro bajo la gravedad de juramento que he recibido a satisfacción los materiales detallados y relacionados en el presente certificado, los cuales corresponden a la entrega pactada entre las partes.

Dejo constancia de que los materiales entregados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, son de primera calidad y corresponden en cantidad y características a lo estipulado contractualmente, por lo cual no presento reclamación alguna respecto a su entrega.

En consecuencia, certifico que, con la recepción de dichos materiales, el contratista CONSORCIO ORIENTE, identificado con NIT No. 902013700-6, ha cumplido a cabalidad con la obligación de suministro pactada, quedando a paz y salvo por concepto de entrega de los materiales objeto del contrato.

A partir de la firma del presente documento, la administración municipal asume de manera exclusiva la responsabilidad sobre el manejo, custodia, ingreso a almacén, distribución y entrega final de los materiales

a los beneficiarios, así como la recolección de los soportes de recibido a satisfacción, firmas de los beneficiarios y el respectivo registro fotográfico de cada entrega.

En tal sentido, se exime expresamente al contratista de cualquier responsabilidad relacionada con la distribución de los materiales, la obtención de soportes de recibido por parte de los beneficiarios o cualquier registro documental o fotográfico posterior a la entrega realizada al municipio.

La presente entrega de materiales de construcción fue realizada por el CONSORCIO ORIENTE (NIT 902013700-6), cumpliendo con las especificaciones técnicas, cantidades y plazos establecidos contractualmente, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la obra.

LISTADO DE MATERIALES ENTREGADOS:

Ítem	Descripción	Unidad	CANT.
1	CEMENTO	BULTO	700,00
2	ARENA CONCRETO A GRANEL: ARENA DE USO EN LA CONSTRUCCION PARA CONCRETO. PRESENTACION M3	M3	40,00
3	MALLA ELECTROSOLDADA 6*6 EN PULGADAS CON 4MM DE ESPESOR *2,35M DE ANCHO*6M DE LARGO	UND	3,00
4	VARILLA CORRUGADA 1/4"X6M DE LARGO	UND	180,00
5	VARILLA CORRUGADA 1/2"X6M DE LARGO	UND	420,00
6	VARILLA CORRUGADA 3/8"X6M DE LARGO	UND	2.975,00
7	LADRILLO FAROL RAYADO (10X20X40) ARC	UND	11.239,00
8	TEJA FIBROCEMENTO 5 CANALES N.6	UND	445,00
11	LAMINA ZINC ONDULADA 3.05MX0.80M CAL.34	UND	20,00
13	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS 25KG	KG (BULTO)	900,00
14	CERÁMICA COCINA 60X60CM BLANCO O BEIGE MATE	M2	190,00
15	COMBO SANITARIO SIN PEDESTAL BLANCO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	12,00
16	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 100X50CM CON ESCURRIDOR Y POCETA (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	7,00
17	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	7,00
39	SISTEMA SÉPTICO CÓNICO 2000 LITROS + FILTRO 2000 LITROS + TRAMPA DE GRASAS 105 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	23,00
40	GRAVILLA TRITURADA	M3	40,00
41	PERFIL RECTANGULAR DE 3"X1.1/2" CAL 16 X 6 MTS	UND	208,00
42	VARILLA CORRUGADA DE 3/4	UND	80,00
43	FLEJES EN HIERRO 3/8 18*18	UND	550,00
44	FLEJES EN HIERRO 3/8 15*18	UND	400,00
45	METALDECK DE 6,10	UND	7,00
46	MALLA ELECTROSOLDADA DE 4,5MM, DE15X15 EN AMBOS SENTIDOS	UND	6,00
47	BLOQUE DE CEMENTO DE 40X20X12	UND	450,00
48	FLEJES 12*12 1/4	UND	500,00
NP-1	TUBULAR de 1 1/2	M	12,00
NP-2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	6,00
NP-3	SOLDADURA	KG	3,00
NP-4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	4,00
NP-5	PUERTA 0,80 x 1,90 M	UND	4,00
NP-6	PUERTA 1,90 x 1,03 M	UND	1,00
NP-7	PUERTA 1,80 x 0,58 M	UND	1,00
NP-8	PUERTA 1,97 x 0,80 M	UND	1,00
NP-9	VENTANA 0,82 x 0,90 M	UND	2,00
NP-10	MINERAL	KG	250,00
NP-11	HOJA ARQUITECTONICA 6,00 X 1,10 M	UND	55,00
NP-12	PLACA DRYWALL	UND	20,00
NP-13	OMEGAS	UND	30,00
NP-14	CANAL	UND	12,00
NP-15	TORNILLOS DRYWALL	UND	2000,00
NP-16	CHAZO TORNILLO	UND	60,00
NP-17	CINTA	ROLLO	5,00
NP-18	MASTICK	CUÑETE	3,00
NP-19	TORNILLO NEOPRENO	UND	500,00

Este documento se expide para los fines legales que correspondan.

KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR
Supervisor

11. Conclusiones

- El contrato de suministro **SA-2025018** fue ejecutado de manera integral y conforme a lo establecido en el acto administrativo de adjudicación, el contrato suscrito y los documentos que hicieron parte del proceso contractual, evidenciándose el cumplimiento total del objeto contractual.
- Los materiales de construcción suministrados cumplieron con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requerimientos exigidos por la Entidad, lo cual fue verificado durante la ejecución y en el momento de la recepción.
- La ejecución financiera del contrato se desarrolló de forma adecuada bajo la modalidad de monto agotable, evidenciándose el agotamiento total del valor contratado y la correcta aplicación de los recursos públicos, sin presentarse novedades de carácter financiero.
- La Entidad y los beneficiarios recibieron los materiales a satisfacción, conforme a las actas y registros documentales anexos, evidenciando su utilidad para el mejoramiento de viviendas y la implementación de soluciones de saneamiento básico.
- La ejecución del contrato contribuyó de manera significativa al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, salud pública y bienestar social en el municipio de Supía, generando un impacto positivo en la calidad de vida de la población beneficiaria.

Como documentos anexos se adjuntan los siguientes:

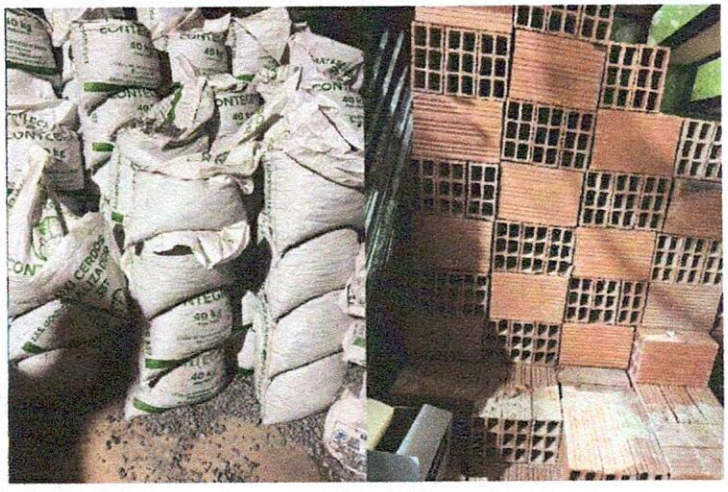
- Registro fotográfico.
- Acta de recibido de satisfacción
- Acta de aprobación de Ítem no previstos
- Justificación de ítem no previstos
- cotizaciones
- Certificación bancaria
- Parafiscales
- Factura
- Seguridad social

SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

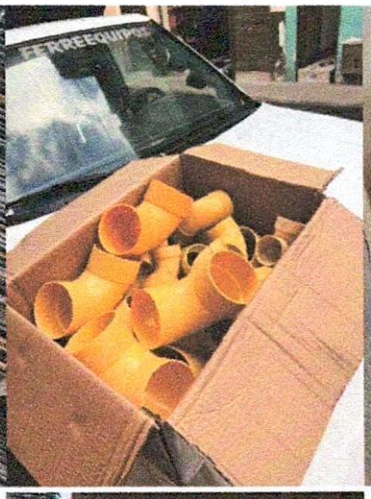
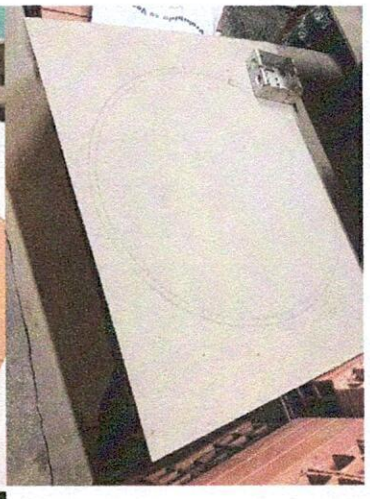
REGISTRO FOTOGRAFICO

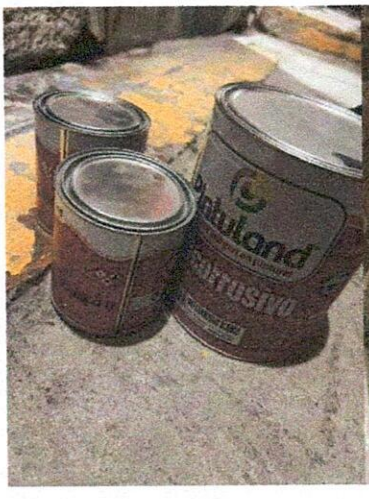


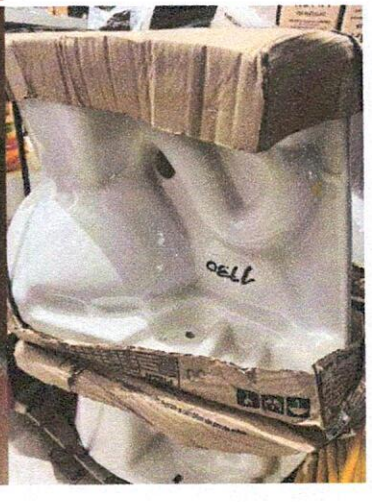




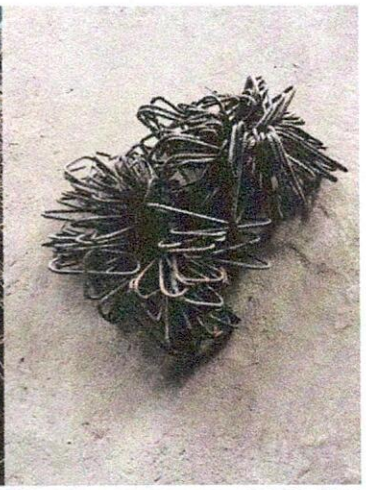
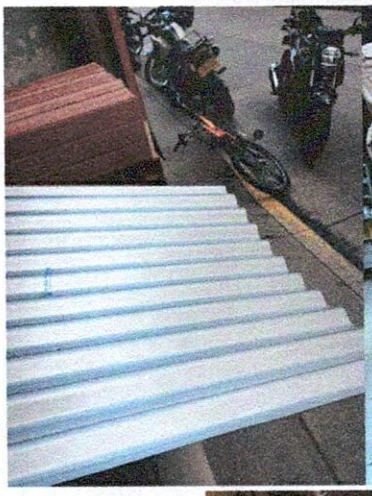
SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega





SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

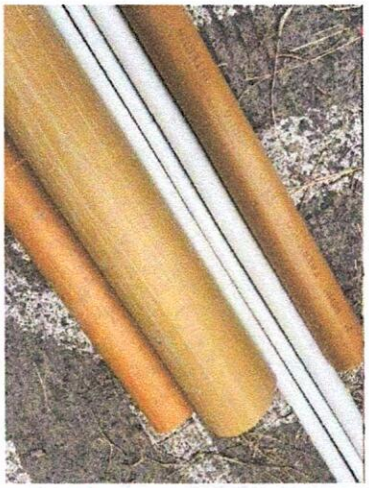










SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega





SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega





SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega





SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega



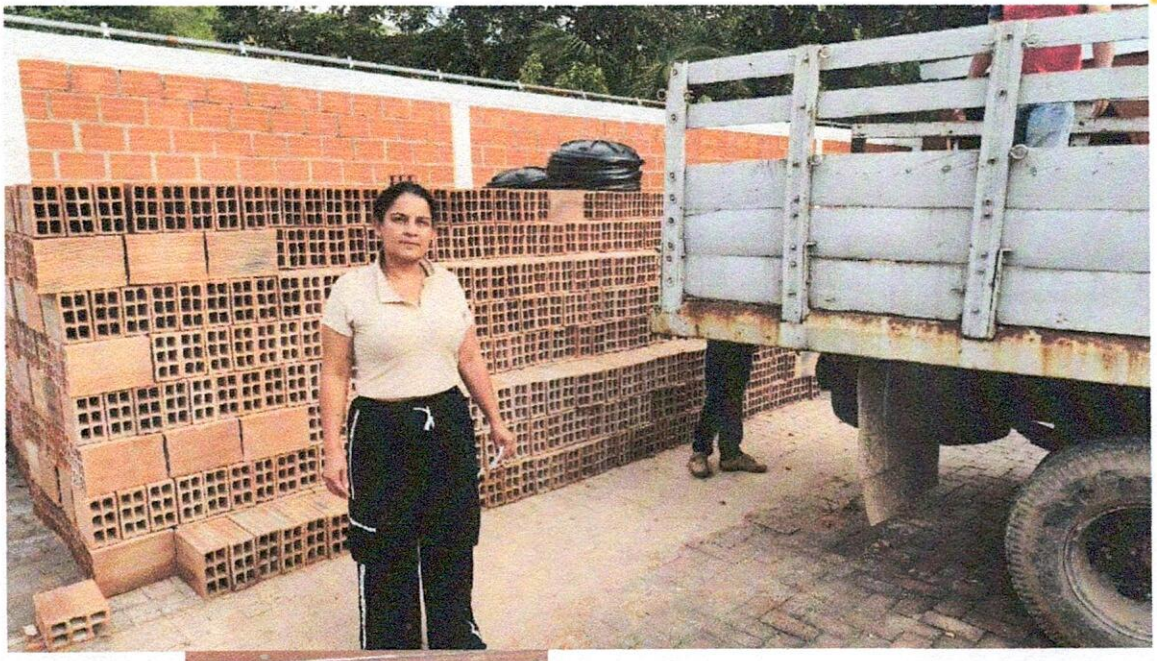


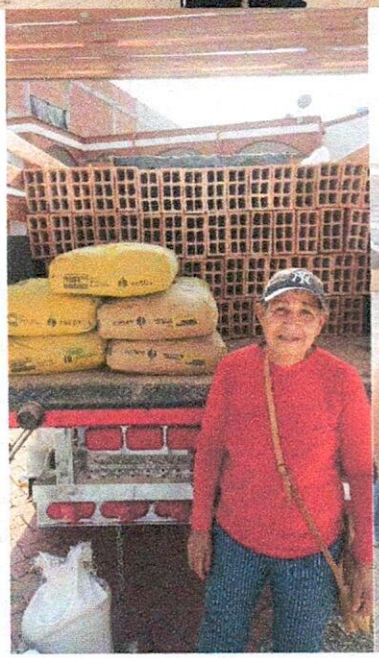
SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega





SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega







SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega









SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega



SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega



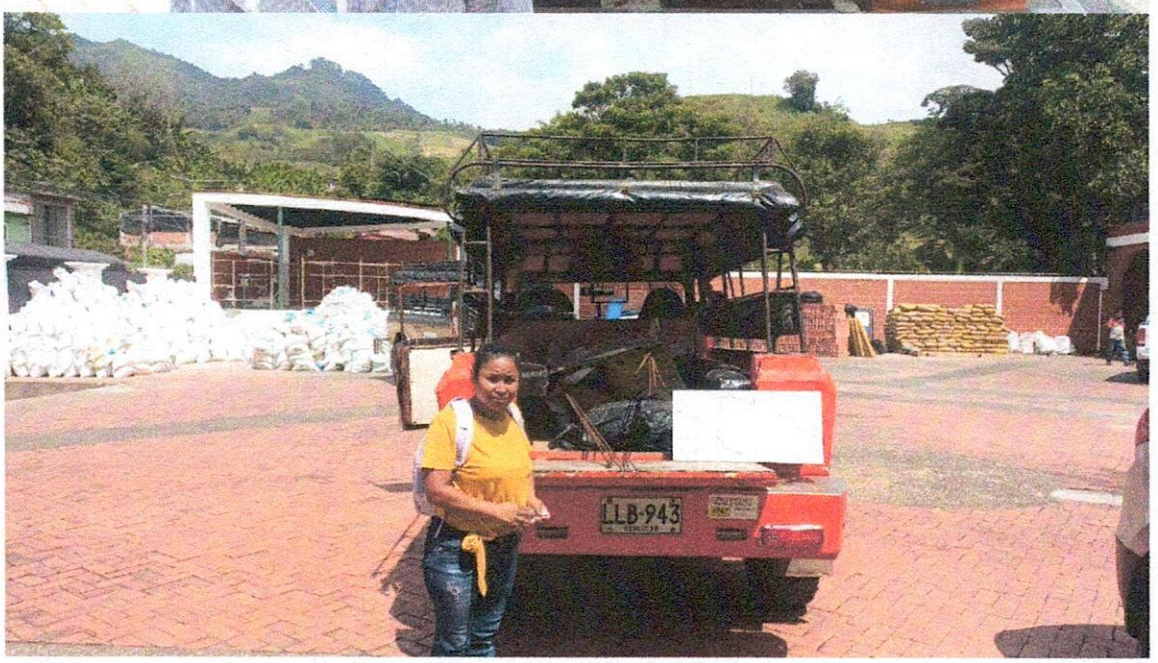
SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega



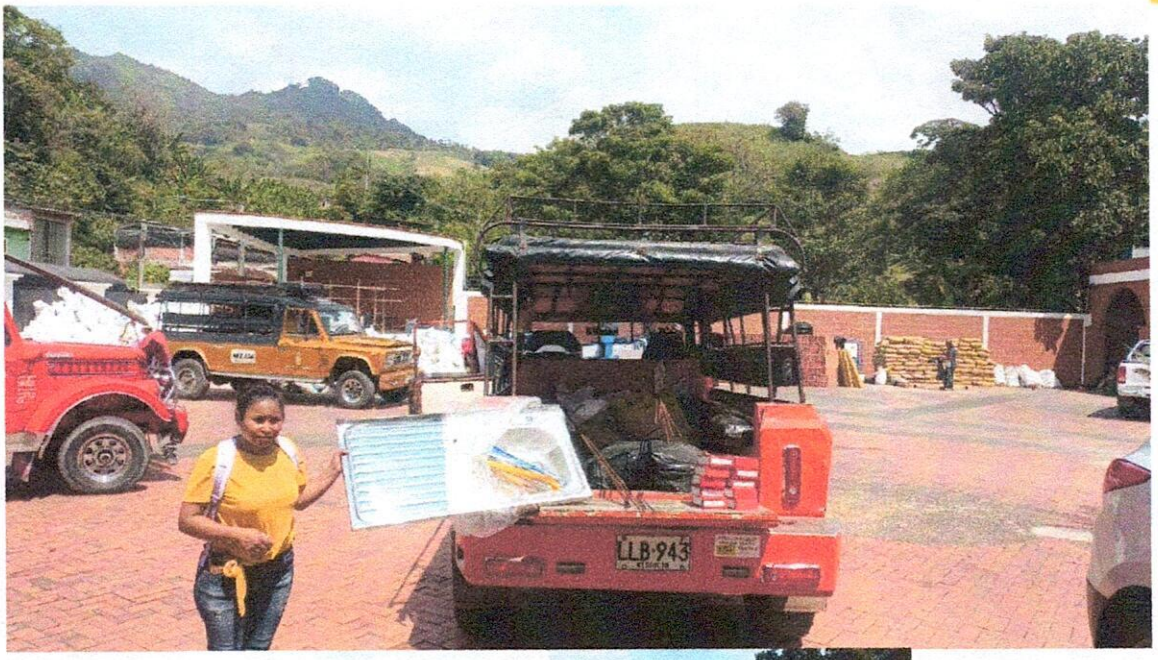


SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega





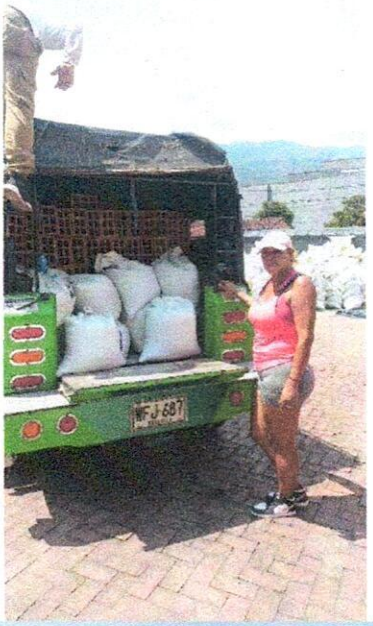
SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

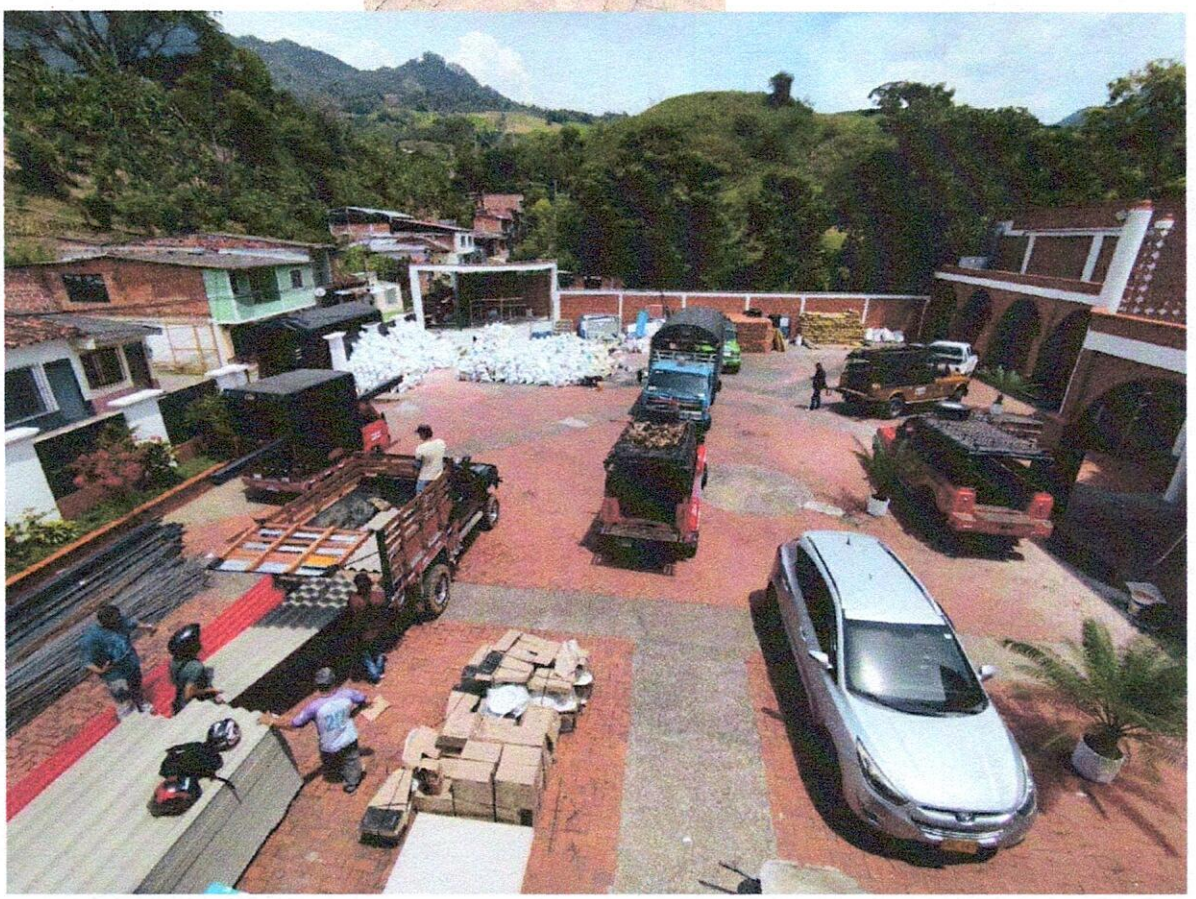




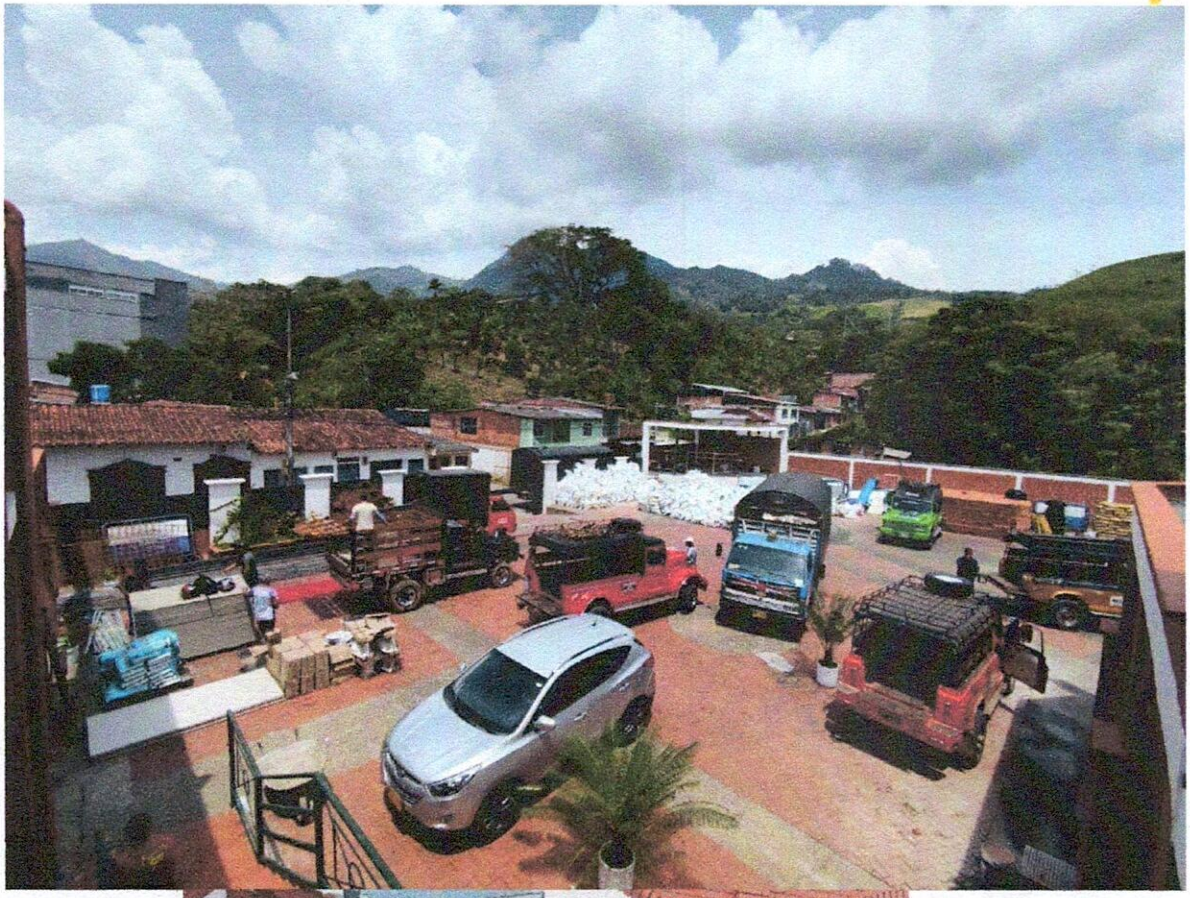


SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega





SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

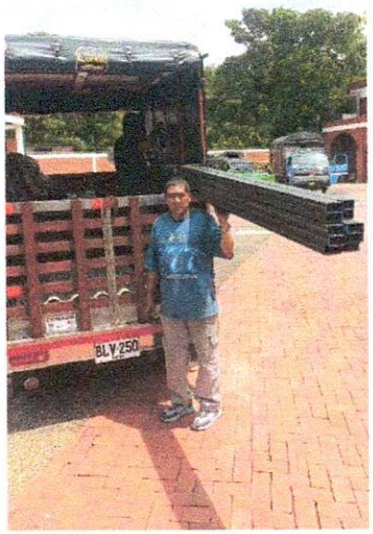




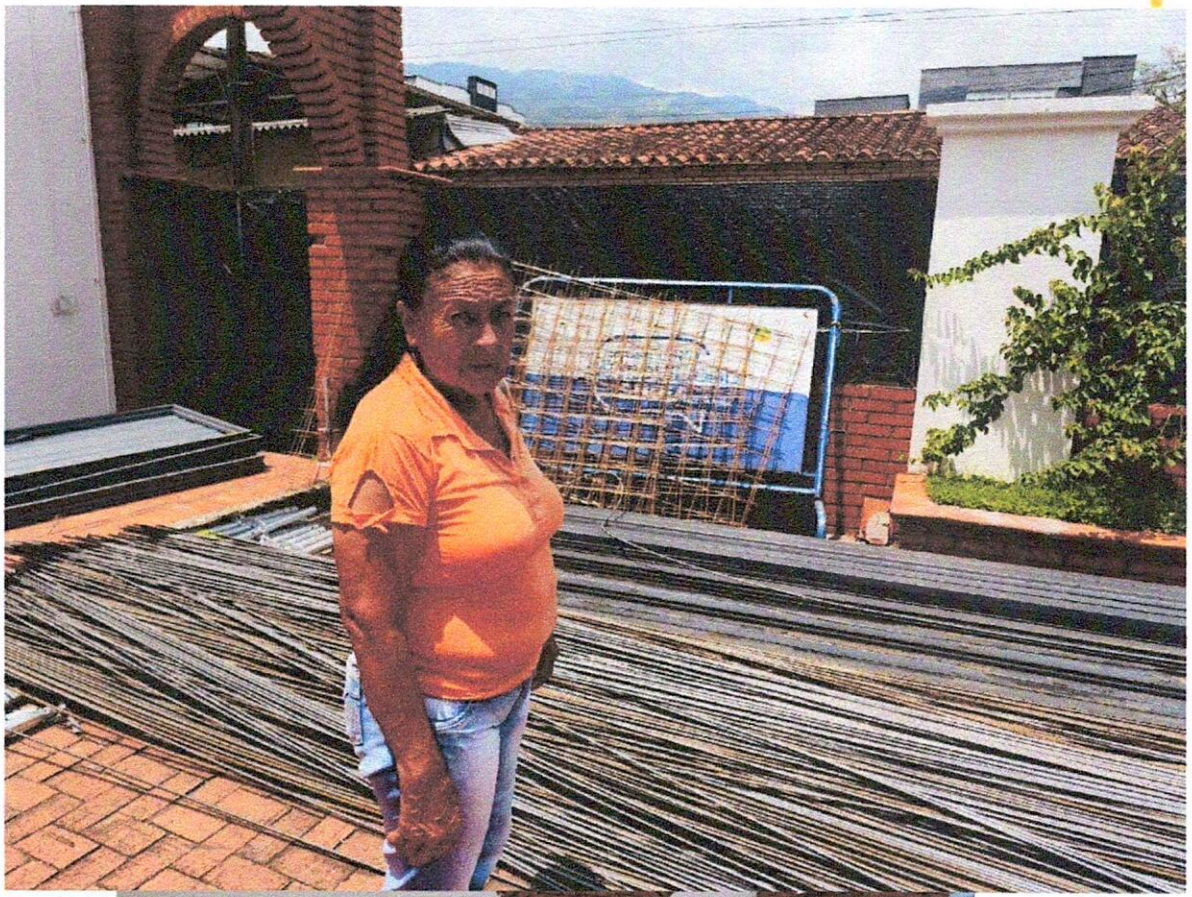


SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega



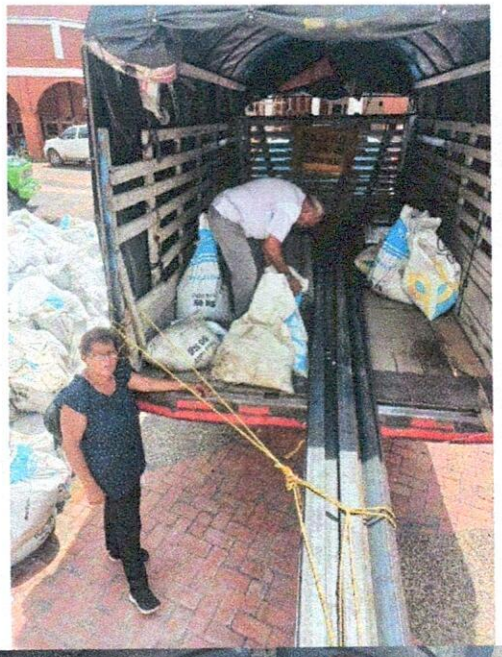


SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega





SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega





SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega







SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega



SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega



SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega





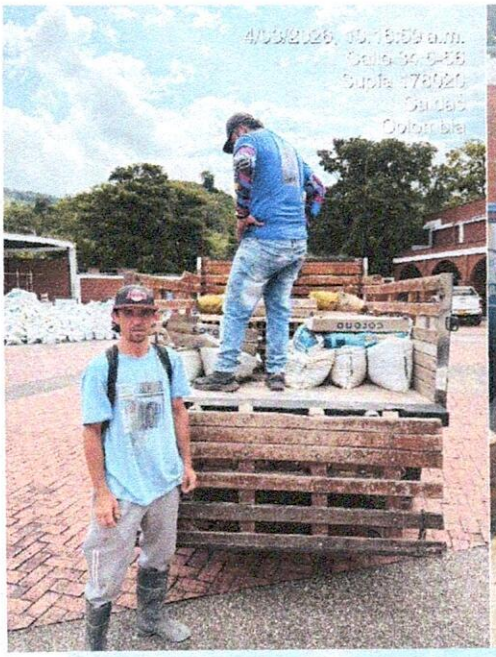
SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega







SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega







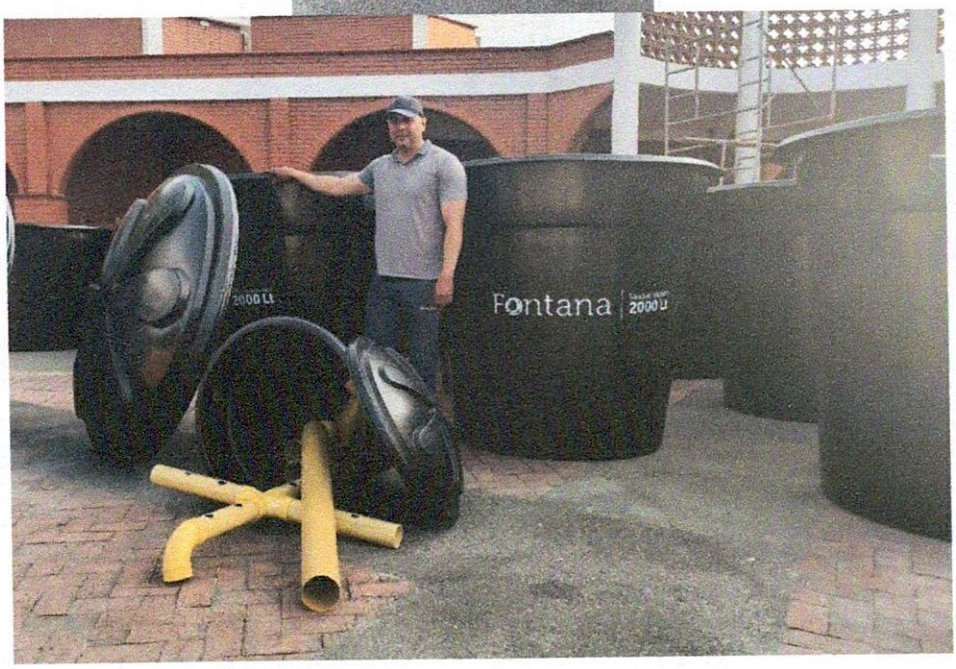
SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega



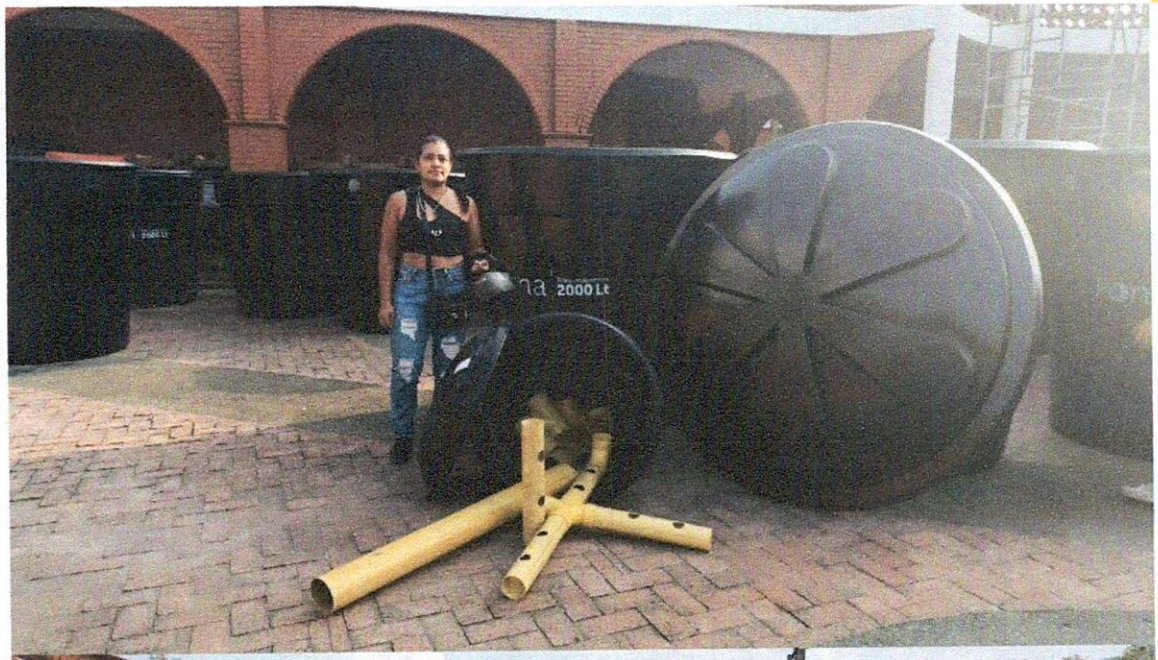


SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega





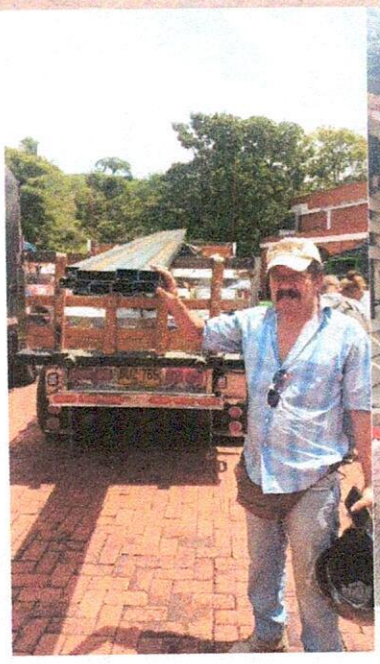
SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

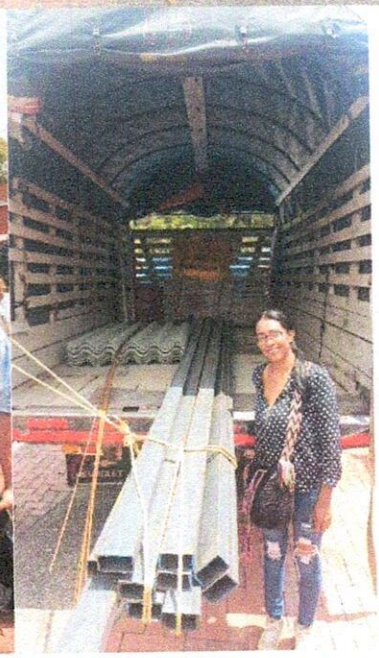




SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega







SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega



SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

RESGUARDO





SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega





SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega





SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega



- **Condiciones contractuales**

Item	Descripción	Unidad	v. Unitario
	SUMINISTRO		
1	CEMENTO	BULTO	$ 53.810
2	ARENA CONCRETO A GRANEL: ARENA DE USO EN LA CONSTRUCCION PARA CONCRETO. PRESENTACION M3	M3	$ 157.530
3	MALLA ELECTROSOLDADA 6*6 EN PULGADAS CON 4MM DE ESPESOR *2,35M DE ANCHO*6M DE LARGO	UND	$ 189.000
4	VARILLA CORRUGADA 1/4"X6M DE LARGO	UND	$ 13.000
5	VARILLA CORRUGADA 1/2"X6M DE LARGO	UND	$ 35.960
6	VARILLA CORRUGADA 3/8"X6M DE LARGO	UND	$ 20.180
7	LADRILLO FAROL RAYADO (10X20X40) ARC	UND	$ 2.960
8	TEJA FIBROCEMENTO 5 CANALES N.6	UND	$ 71.060
9	LAMINA ZINC ONDULADA 2.15MX0.8M CAL. 34	UND	$ 40.530
10	LAMINA ZINC ONDULADA 2.44MX0.8M CAL. 34	UND	$ 46.560
11	LAMINA ZINC ONDULADA 3.05MX0.80M CAL.34	UND	$ 57.360
12	PISO PARED CERAMICA BEIGE Y/O BLANCO ANTIDESLIZANTE BAÑO 51X51 CM	M2	$ 58.960
13	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS 25KG	KG (BULTO)	$ 24.320
14	CERÁMICA COCINA 60X60CM BLANCO O BEIGE MATE	M2	$ 65.300
15	COMBO SANITARIO SIN PEDESTAL BLANCO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	$ 692.730
16	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 100X50CM CON ESCURRIDOR Y POCETA (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 176.330
17	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO(INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 23.130
18	AMARRAS CON TAPA PLASTICA PARA TEJAFIBROCEMENTO Y LAMINA ZINC	UND	$ 410
19	BLOQUE DE CEMENTO DE 40X20X12	KG (BULTO)	$ 70.330
20	PINTURA PARA EXTERIOR	CUÑETE	$ 451.130
	PINTURA PARA INTERIOR	CUÑETE	$ 316.000
21	PERFIL METALICO 3X1 1/2 CALIBRE 20	UND	$ 67.500
22	GRAVILLA TRITURADA	M3	$ 180.000
23	PERFIL METALICO 4X8 CALIBRE 14	UND	$ 163.000
25	FLEJES 1/4" 15X15CM	UND	$ 2.260
26	FLEJE TRIANGULAR 1/4" 15X15X6CM	UND	$ 1.660
27	ANTICORROSIVO	1-abr	$ 25.260
28	GRIFERIA PARA DUCHA SENCILLA (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 46.430
29	TUBERIA DE 1/2"X6ML (PRESION)	UND	$ 18.660
30	CODOS DE 1/2" PARA PRESION	UND	$ 450
31	TUBERIA PVC 4"X6M DE LARGO	UND	$ 136.850
32	CODO 4"	UND	$ 18.580

33	CIFON 4"	UND	$	23.650
34	REJILLA PARA CIFON 3" PVC	UND	$	5.020
35	LAVADERO PREFABRICADO	UND	$	301.400
36	ACARREO ZONA RURAL	GLOBAL	$	72.330
37	ARENA DE REVOQUE	M3	$	157.530
38	SISTEMA SÉPTICO CÓNICO 1000 LITROS +FILTRO ANAEROBIO 1000 LITROS + TRAMPADE GRASAS 250 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTAINSTALACIÓN)	UND	$	2.181.000
39	SISTEMA SÉPTICO CÓNICO 2000 LITROS +FILTRO 2000 LITROS + TRAMPA DE GRASAS105 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SUCORRECTA INSTALACIÓN)	UND	$	4.075.000
40	GRAVILLA TRITURADA	M3	$	180.000
41	PERFIL RECTANGULAR DE 3"X1.1/2" CAL 16 X 6 MTS	UND	$	117.250
42	VARILLA CORRUGADA DE 3/4	UND	$	87.020
43	FLEJES EN HIERRO 3/8 18*18	UND	$	3.670
44	FLEJES EN HIERRO 3/8 15*18	UND	$	3.670
45	METALDECK DE 6,10	UND	$	372.300
46	MALLA ELECTROSOLDADA DE 4,5MM, DE15X15 EN AMBOS SENTIDOS	UND	$	136.450
47	BLOQUE DE CEMENTO DE 40X20X12	UND	$	9.750
48	FLEJES 12*12 1/4	UND	$	1.520

- **Ítems no previstos**

ITEM´S NO PREVISTOS				
NP-1	TUBULAR de 1 1/2	M	$	22.000
NP-2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	$	41.400
NP-3	SOLDADURA	KG	$	36.300
NP-4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	$	29.700
NP-5	PUERTA 0,80 x 1,90 M	UND	$	702.000
NP-6	PUERTA 1,90 x 1,03 M	UND	$	720.000
NP-7	PUERTA 1,80 x 0,58 M	UND	$	630.000
NP-8	PUERTA 1,97 x 0,80 M	UND	$	702.000
NP-9	VENTANA 0,82 x 0,90 M	UND	$	450.000
NP-10	MINERAL	KG	$	8.250
NP-11	HOJA ARQUITECTONICA 6,00 X 1,10 M	UND	$	154.000
NP-12	PLACA DRYWALL	UND	$	143.550
NP-13	OMEGAS	UND	$	9.900
NP-14	CANAL	UND	$	23.100
NP-15	TORNILLOS DRYWALL	UND	$	220
NP-16	CHAZO TORNILLO	UND	$	330
NP-17	CINTA	ROLLO	$	16.500
NP-18	MASTICK	CUÑETE	$	95.700
NP-19	TORNILLO NEOPRENO	UND	$	578

SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

Justificación e importancia de ítems no previstos

#	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO APROBADO	USO	JUSTIFICACION
NP-1	TUBULAR de 1 1/2	M	$ 22.000	El TUBULAR de 1 1/2 pulgadas corresponde a un elemento metálico de sección circular, fabricado en acero de alta resistencia, utilizado como componente estructural y de soporte en diversas obras de construcción y mejoramiento de vivienda. Este material se emplea principalmente en la elaboración y refuerzo de estructuras livianas, cerramientos, soportes, marcos, barandas, estructuras para cubiertas, adecuaciones locativas y soluciones complementarias en proyectos de saneamiento básico. En el marco del Contrato SA-2025259, el tubular de 1 1/2" resulta fundamental para la ejecución de actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas rurales y urbanas, ya que permite garantizar estabilidad, durabilidad y seguridad en las intervenciones constructivas, contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de las viviendas beneficiadas, así como el soporte estructural requerido en soluciones individuales de saneamiento básico.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, el tubular de 1 1/2" es un material ampliamente utilizado en obras de mejoramiento de vivienda debido a su versatilidad, resistencia mecánica y facilidad de instalación. Su uso permite desarrollar estructuras confiables, seguras y adaptables a diferentes necesidades constructivas, tanto en zonas rurales como urbanas. Además, su durabilidad y comportamiento estructural adecuado contribuyen a garantizar la vida útil de las obras ejecutadas, alineándose con los estándares técnicos requeridos para intervenciones que impactan directamente en la habitabilidad y el saneamiento básico. Justificación jurídica La adquisición del tubular de 1 1/2" tiene como finalidad contratar el suministro de materiales de construcción para apoyar acciones de mejoramiento y adecuación de viviendas y la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico en el municipio de Supía. Este ítem guarda relación directa, necesaria y proporcional con el objeto contractual, cumpliendo con los principios de legalidad, planeación, eficiencia y transparencia que rigen la contratación estatal, de conformidad con la normativa vigente aplicable a los contratos de suministro por monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, el suministro del tubular de 1 1/2" se ajusta a la modalidad de monto agotable, permitiendo una ejecución eficiente y racional de los recursos públicos, conforme a las necesidades reales de las intervenciones a realizar.

					La adquisición de este material contribuye a la optimización del presupuesto contractual, dado su costo razonable en relación con su utilidad, resistencia y durabilidad, asegurando que los recursos invertidos generen un impacto positivo y sostenible en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, salud pública y bienestar social de la población beneficiaria del municipio de Supía.
NP-2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	$ 41.400	La PLATINA de 10 x 10 cm es un elemento metálico plano, generalmente fabricado en acero estructural, utilizado como componente de unión, refuerzo y soporte en diferentes actividades constructivas. Este material es empleado de manera frecuente en la fabricación y adecuación de estructuras metálicas, anclajes, refuerzos de marcos, fijación de elementos tubulares, bases de apoyo y soluciones complementarias en obras de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico. La platina de 10 x 10 cm cumple una función esencial en los procesos de adecuación y reforzamiento estructural de viviendas rurales y urbanas, permitiendo garantizar una correcta unión entre elementos constructivos, mejorar la estabilidad de las estructuras intervenidas y asegurar condiciones adecuadas de seguridad y durabilidad, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población beneficiaria del municipio de Supía.	Justificación técnicaDesde el punto de vista técnico, la platina de 10 x 10 cm es un material versátil y de alta resistencia, que permite realizar uniones firmes y seguras entre diferentes componentes estructurales. Su uso facilita la distribución de cargas, el refuerzo de puntos críticos y la correcta fijación de elementos metálicos y constructivos, lo cual resulta indispensable en intervenciones de mejoramiento y adecuación de vivienda. Asimismo, su resistencia mecánica y durabilidad contribuyen a garantizar la estabilidad y vida útil de las estructuras, cumpliendo con los requerimientos técnicos necesarios para obras que impactan directamente en la habitabilidad y el saneamiento básico.Justificación jurídicaLa adquisición de la platina de 10 x 10 cm contempla el suministro de materiales de construcción para el mejoramiento y adecuación de viviendas rurales y urbanas, así como para la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico en el municipio de Supía. Este ítem guarda una relación directa y necesaria con el objeto contractual, observando los principios de legalidad, planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, de conformidad con la normativa vigente aplicable a los contratos de suministro por monto agotable.Justificación financieraDesde el componente financiero, la adquisición de la platina de 10 x 10 cm se ajusta a la modalidad de monto agotable, permitiendo una ejecución eficiente y controlada de los recursos públicos conforme a las necesidades reales del proyecto. Su incorporación

					dentro del presupuesto contractual representa una inversión racional y necesaria, dado que su costo es proporcional a los beneficios técnicos que aporta en términos de refuerzo, seguridad y durabilidad de las obras ejecutadas, contribuyendo al uso adecuado de los recursos y al logro de los objetivos de mejoramiento de la habitabilidad, la salud pública y el bienestar social en el municipio de Supía.
NP-3	SOLDADURA	KG	$ 36.300	La soldadura es un insumo fundamental en los procesos de construcción y adecuación de estructuras metálicas, utilizado para la unión permanente y segura de elementos como tubulares, platinas y demás componentes estructurales. Este material permite la correcta integración de piezas metálicas, garantizando continuidad estructural, firmeza y estabilidad en las obras ejecutadas. Su uso contribuye a asegurar la resistencia y durabilidad de las intervenciones, favoreciendo condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y habitabilidad en los espacios intervenidos dentro del municipio de Supía.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la soldadura permite obtener uniones continuas y resistentes, fundamentales para el correcto funcionamiento de las estructuras metálicas. Su aplicación garantiza la estabilidad de los elementos ensamblados, facilita la distribución adecuada de esfuerzos y permite ejecutar refuerzos estructurales de forma eficiente. En este sentido, su uso es determinante para cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad exigidos en proyectos de mejoramiento de vivienda y demás. Justificación jurídica El suministro de soldadura se encuentra alineado con el objeto del Contrato SA-2025259, al tratarse de un material necesario para la ejecución de las actividades de construcción y adecuación previstas. Su adquisición responde a una necesidad real del contrato y cumple con los principios de legalidad, necesidad, planeación y eficiencia establecidos en la normativa que regula la contratación estatal, en especial en lo relacionado con contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera La inclusión de la soldadura dentro del presupuesto contractual permite una ejecución ordenada y eficiente de los recursos disponibles, ajustándose a las demandas específicas de las intervenciones a realizar. El costo de este insumo es razonable

					frente a su importancia técnica, ya que su adecuada utilización incide directamente en la calidad, seguridad y vida útil de las obras, garantizando un uso responsable de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del contrato en beneficio de la comunidad del municipio de Supía.
NP-4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	$ 29.700	La pintura anticorrosiva es un recubrimiento especializado diseñado para proteger superficies metálicas frente a la acción de la humedad, agentes ambientales y procesos de oxidación. Su aplicación crea una capa protectora que prolonga la vida útil de los elementos metálicos, conservando sus propiedades físicas y funcionales a lo largo del tiempo.Dentro de la ejecución del Contrato SA-2025259, este material es utilizado en el tratamiento de estructuras y componentes metálicos instalados en viviendas rurales y urbanas, así como en elementos asociados a soluciones individuales de saneamiento básico. Su uso permite preservar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las obras, evitando el deterioro prematuro de los materiales y contribuyendo a entornos más seguros y adecuados para la población beneficiaria del municipio de Supía.	Justificación técnicaDesde el enfoque técnico, la pintura anticorrosiva cumple un papel preventivo al actuar como barrera de protección frente a factores externos que generan desgaste y corrosión en los metales. Su correcta aplicación reduce la necesidad de mantenimientos frecuentes, mejora el desempeño de los elementos tratados y asegura la permanencia de las condiciones estructurales requeridas en las intervenciones realizadas. Justificación jurídicaLa adquisición de la pintura anticorrosiva se encuentra plenamente justificada dentro del objeto del Contrato SA-2025259, en tanto se trata de un insumo necesario para la adecuada ejecución y conservación de los materiales de construcción suministrados. Este ítem guarda coherencia con las actividades previstas en el contrato y se ajusta a los principios de legalidad, planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, conforme a la normativa aplicable a los contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable.Justificación financieraDesde la perspectiva financiera, la inclusión de la pintura anticorrosiva en el presupuesto contractual representa una inversión preventiva que optimiza el uso de los recursos públicos. Su costo es proporcional a los beneficios que genera, al minimizar daños, reposiciones y gastos de mantenimiento futuro, asegurando una ejecución eficiente del presupuesto y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos contractuales orientados al mejoramiento de la habitabilidad, la salud pública y el bienestar social en el municipio de Supía.

NP-5	PUERTA 0,80 x 1,90 M	UND	$	702.000	La puerta de 0,80 x 1,90 metros es un elemento constructivo destinado a controlar el acceso y delimitar espacios al interior de las edificaciones. Está diseñada para brindar cierre seguro, funcionalidad y adecuada circulación, pudiendo ser instalada en áreas de uso habitacional o en espacios complementarios asociados a adecuaciones locativas. En el desarrollo de las intervenciones previstas, este elemento cumple un rol fundamental en la organización de los espacios, el mejoramiento de la privacidad y la seguridad de las viviendas, aportando condiciones básicas de uso, protección y confort para los ocupantes.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la instalación de la puerta de 0,80 x 1,90 m permite garantizar un adecuado control de accesos, mejorar la separación de ambientes y asegurar condiciones mínimas de seguridad y funcionalidad dentro de las edificaciones intervenidas. Sus dimensiones responden a medidas estándar que facilitan su instalación, reposición y adaptación a diferentes espacios, contribuyendo a una ejecución eficiente de las obras de adecuación y mejoramiento. Justificación jurídica El suministro de la puerta de 0,80 x 1,90 m se encuentra jurídicamente sustentado como un elemento necesario para la ejecución de actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas, en concordancia con las necesidades identificadas en los procesos de intervención. Su adquisición se ajusta a los principios de legalidad, necesidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, al tratarse de un bien directamente relacionado con las actividades constructivas previstas en un contrato de suministro por monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la incorporación de la puerta de 0,80 x 1,90 m dentro del presupuesto permite una asignación racional de los recursos, enfocada en mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad de los espacios intervenidos. Su costo resulta acorde con su funcionalidad y durabilidad, aportando valor a las obras ejecutadas y garantizando un uso eficiente de los recursos disponibles, sin generar sobrecostos ni afectaciones al equilibrio financiero del contrato.
NP-6	PUERTA 1,90 x 1,03 M	UND	$	720.000	La puerta de 1,90 x 1,03 metros es un elemento constructivo destinado al cierre y control de accesos en espacios	Justificación técnicaDesde el enfoque técnico, la puerta de 1,90 x 1,03 m cumple una función clave en la protección y separación de espacios,

				habitacionales y áreas complementarias de las viviendas. Su instalación permite delimitar ambientes, mejorar la circulación interna y fortalecer las condiciones de seguridad y funcionalidad de las edificaciones intervenidas.En el marco de las acciones orientadas al mejoramiento y adecuación de viviendas, este elemento resulta esencial para garantizar condiciones adecuadas de uso, protección y organización de los espacios, aportando directamente al fortalecimiento de la habitabilidad y al bienestar de los ocupantes, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.	permitiendo un cierre efectivo y un uso adecuado de las áreas intervenidas. Sus dimensiones facilitan su adaptación a diferentes tipos de accesos, asegurando una instalación eficiente y un funcionamiento adecuado dentro de los procesos de mejoramiento de vivienda y adecuaciones constructivas contempladas en el contrato.Justificación jurídicaEl suministro de la puerta de 1,90 x 1,03 m se encuentra jurídicamente justificado al estar directamente vinculado con el objeto del contrato, el cual contempla la provisión de materiales destinados al mejoramiento y adecuación de viviendas y al fortalecimiento de condiciones básicas de habitabilidad. Este ítem responde a una necesidad real del proyecto y se ajusta a los principios de legalidad, planeación y eficiencia que rigen la contratación estatal, en especial en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable.Justificación financieraDesde el punto de vista financiero, la inclusión de la puerta de 1,90 x 1,03 m dentro del presupuesto contractual permite una correcta destinación de los recursos, orientada a mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las viviendas intervenidas. Su costo es coherente con su utilidad y durabilidad, contribuyendo a una ejecución presupuestal equilibrada y al cumplimiento de los objetivos contractuales relacionados con el mejoramiento de la habitabilidad y el bienestar social.
NP-7	PUERTA 1,80 x 0,58 M	UND	$ 630.000	La puerta de 1,80 x 0,58 metros es un componente destinado al cierre de accesos de menor dimensión dentro de las edificaciones, utilizada principalmente en espacios complementarios que requieren control de ingreso y adecuada delimitación. Su instalación permite optimizar la funcionalidad de las áreas intervenidas, aportando orden, privacidad y protección a los ambientes donde es	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la puerta de 1,80 x 0,58 m responde a necesidades específicas de cerramiento en accesos reducidos, facilitando su instalación en zonas que no admiten dimensiones estándar. Su incorporación garantiza un cierre funcional y seguro, mejora la circulación interna y contribuye a la correcta organización de los espacios intervenidos dentro de los procesos de adecuación y mejoramiento de vivienda.

				incorporada. En el desarrollo de las actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas, este elemento contribuye a fortalecer las condiciones básicas de habitabilidad, al permitir la correcta separación de espacios y el uso seguro de áreas que hacen parte de las soluciones constructivas contempladas en el objeto del contrato	Justificación jurídica El suministro de la puerta de 1,80 x 0,58 m se encuentra jurídicamente respaldado, en la medida en que corresponde a un elemento necesario para la ejecución de las actividades previstas en el objeto contractual, orientadas al suministro de materiales para el mejoramiento y adecuación de viviendas. Su adquisición cumple con los principios de necesidad, legalidad y eficiencia que regulan la contratación estatal, especialmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión de la puerta de 1,80 x 0,58 m dentro del presupuesto contractual permite una asignación adecuada de los recursos, enfocada en resolver necesidades puntuales de cerramiento sin generar sobrecostos. Su costo resulta proporcional a su funcionalidad y durabilidad, contribuyendo a una ejecución eficiente del presupuesto y al cumplimiento de los objetivos contractuales relacionados con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de los beneficiarios.
NP-8	PUERTA 1,97 x 0,80 M	UND	$ 702.000	La puerta de 1,97 x 0,80 metros es un elemento constructivo diseñado para el cerramiento y control de accesos principales dentro de las edificaciones. Su instalación permite regular el ingreso a los diferentes espacios, brindando condiciones adecuadas de seguridad, privacidad y uso funcional, especialmente en áreas de circulación frecuente.En el marco de las actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas, este elemento contribuye a fortalecer la protección de los espacios habitacionales y a mejorar la organización interna de las viviendas intervenidas, en concordancia con las acciones previstas en el objeto contractual.	Justificación técnicaDesde el punto de vista técnico, la puerta de 1,97 x 0,80 m responde a dimensiones que facilitan un tránsito cómodo y seguro, permitiendo su adaptación a accesos habituales en viviendas. Su instalación garantiza un cierre eficiente, mejora la seguridad física de los espacios y contribuye al adecuado funcionamiento de las áreas intervenidas dentro de los procesos de mejoramiento de vivienda y adecuaciones constructivas contempladas en el contrato.Justificación jurídicaEl suministro de la puerta de 1,97 x 0,80 m se encuentra jurídicamente justificado al corresponder a un bien necesario para la ejecución de las actividades contractuales orientadas al suministro de materiales para el mejoramiento y adecuación de viviendas. Este ítem mantiene una relación directa con el objeto del

					contrato y se ajusta a los principios de legalidad, planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, especialmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable.Justificación financieraDesde el componente financiero, la inclusión de la puerta de 1,97 x 0,80 m dentro del presupuesto contractual permite una inversión orientada a mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las viviendas intervenidas. Su costo es acorde con su utilidad y durabilidad, contribuyendo a una ejecución equilibrada de los recursos y al cumplimiento de los objetivos contractuales relacionados con el fortalecimiento de la habitabilidad y el bienestar de los beneficiarios.
NP-9	VENTANA 0,82 x 0,90 M	UND	$ 450.000	La ventana de 0,82 x 0,90 metros es un elemento constructivo destinado a permitir la entrada de iluminación natural y ventilación adecuada en los espacios habitacionales. Su instalación contribuye a mejorar las condiciones ambientales al interior de las viviendas, favoreciendo la circulación de aire y el aprovechamiento de la luz natural, aspectos esenciales para el confort y la salubridad de los espacios intervenidos. Este elemento resulta indispensable para fortalecer las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de las viviendas beneficiadas, en coherencia con los fines sociales y técnicos previstos en el contrato.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la ventana de 0,82 x 0,90 m cumple un papel fundamental en la regulación de la ventilación y la iluminación de los espacios, contribuyendo a ambientes más saludables y confortables. Sus dimensiones permiten una adecuada instalación en diferentes tipos de muros y espacios, facilitando su integración en procesos de adecuación y mejoramiento de vivienda, así como en intervenciones asociadas a soluciones individuales de saneamiento básico. Justificación jurídica El suministro de la ventana de 0,82 x 0,90 m se encuentra jurídicamente sustentado dentro del Contrato SA-2025259, al tratarse de un elemento directamente relacionado con el objeto contractual, orientado al suministro de materiales de construcción para el mejoramiento de viviendas y la implementación de soluciones de saneamiento básico. Este ítem responde a una necesidad real del proyecto y se ajusta a los principios de legalidad, planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, en especial bajo la modalidad de contrato por monto agotable. Justificación financiera

					Desde el componente financiero, la incorporación de la ventana de 0,82 x 0,90 m dentro del presupuesto del Contrato SA-2025259 permite una inversión eficiente de los recursos públicos, orientada a mejorar las condiciones de ventilación, iluminación y salubridad de las viviendas intervenidas. Su costo es proporcional a los beneficios funcionales y sociales que aporta, contribuyendo a una ejecución presupuestal equilibrada y al cumplimiento de los objetivos contractuales relacionados con el mejoramiento de la habitabilidad, la salud pública y el bienestar social.
NP-10	MINERAL	KG	$ 8.250	El mineral es un material de construcción utilizado como recubrimiento y acabado en superficies, especialmente en muros y fachadas, con el fin de mejorar su apariencia, protección y comportamiento frente a factores ambientales. Su aplicación permite uniformar superficies, aportar resistencia superficial y mejorar las condiciones de conservación de los elementos intervenidos.En el desarrollo del Contrato SA-2025259, cuyo objeto es contratar el suministro de materiales de construcción para apoyar las acciones de mejoramiento y adecuación de viviendas rurales y urbanas, y la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico, el mineral se emplea como un insumo necesario para las labores de adecuación y terminación de espacios habitacionales, contribuyendo al mejoramiento de la habitabilidad y a la calidad de las intervenciones realizadas.	Justificación técnicaDesde el punto de vista técnico, el mineral permite proteger y acondicionar las superficies sobre las cuales se aplica, mejorando su resistencia frente a la humedad, el desgaste y otros agentes externos. Su uso facilita la obtención de acabados más durables y uniformes, lo cual resulta fundamental en procesos de mejoramiento de vivienda, ya que contribuye a prolongar la vida útil de los muros y a mantener condiciones adecuadas de salubridad y funcionalidad en los espacios intervenidos.Justificación jurídicaEl suministro del mineral se encuentra jurídicamente justificado dentro del Contrato SA-2025259, al tratarse de un material directamente relacionado con el objeto contractual, orientado al suministro de insumos para el mejoramiento y adecuación de viviendas y la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico. Este ítem cumple con los principios de legalidad, necesidad, planeación y eficiencia que rigen la contratación estatal, conforme a la normatividad vigente y a la modalidad de contrato por monto agotable.Justificación financieraDesde el componente financiero, la inclusión del mineral dentro del presupuesto del Contrato SA-2025259 permite una adecuada destinación de los recursos, enfocada en mejorar la calidad y durabilidad de los acabados de las

					viviendas intervenidas. Su costo resulta proporcional a los beneficios técnicos y funcionales que aporta, contribuyendo a una ejecución presupuestal eficiente y al cumplimiento de los objetivos contractuales relacionados con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, la salud pública y el bienestar social.
NP-11	HOJA ARQUITECTONICA 6,00 X 1,10 M	UND	$ 154.000	La hoja arquitectónica de 6,00 x 1,10 metros es un elemento constructivo utilizado principalmente para el cerramiento, división y adecuación de espacios en edificaciones. Este material permite conformar superficies continuas que aportan protección, delimitación y soporte a diferentes áreas, siendo empleado tanto en intervenciones estructurales livianas como en procesos de mejoramiento locativo. En el desarrollo de las actividades de suministro de materiales para el mejoramiento y adecuación de viviendas, la hoja arquitectónica cumple una función relevante al facilitar la organización de espacios, el reforzamiento de cerramientos y la implementación de soluciones constructivas que contribuyen a mejorar las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones intervenidas.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la hoja arquitectónica ofrece versatilidad y facilidad de instalación, permitiendo su adaptación a diferentes requerimientos constructivos. Su uso contribuye a la conformación de cerramientos resistentes y estables, mejora la protección frente a agentes externos y facilita la ejecución de adecuaciones que fortalecen la seguridad y el aprovechamiento de los espacios intervenidos. Justificación jurídica El suministro de la hoja arquitectónica de 6,00 x 1,10 m se encuentra jurídicamente respaldado al tratarse de un material necesario para la ejecución de las actividades previstas en el objeto contractual, relacionadas con el mejoramiento y adecuación de viviendas. Su adquisición se ajusta a los principios de legalidad, planeación, necesidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, en especial en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión de la hoja arquitectónica dentro del presupuesto permite una utilización racional de los recursos, orientada a atender necesidades reales de cerramiento y adecuación sin generar sobrecostos. Su costo resulta proporcional a su funcionalidad, durabilidad y aporte técnico, contribuyendo a una ejecución presupuestal equilibrada y al cumplimiento de los objetivos relacionados con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de los beneficiarios.

NP-12	PLACA DRYWALL	UND	$	143.550	La placa drywall es un material prefabricado utilizado para la conformación de muros interiores, divisiones livianas y cielos rasos, que permite una rápida adecuación y reorganización de espacios habitacionales. Este sistema constructivo se caracteriza por su versatilidad, facilidad de instalación y capacidad para generar superficies uniformes aptas para acabados posteriores.En los procesos de mejoramiento y adecuación de viviendas, la placa drywall se emplea para optimizar la distribución de los espacios, corregir condiciones locativas y mejorar la funcionalidad de las áreas intervenidas, contribuyendo a crear ambientes más ordenados, confortables y acordes con las necesidades de los usuarios.	ustificación técnicaDesde el punto de vista técnico, la placa drywall permite ejecutar divisiones internas de manera eficiente, reduciendo cargas estructurales y tiempos de instalación en comparación con sistemas tradicionales. Su uso facilita la corrección de muros deteriorados, la adecuación de espacios existentes y la implementación de soluciones constructivas livianas que cumplen con criterios de estabilidad, resistencia y calidad requeridos en intervenciones de vivienda.Justificación jurídicaEl suministro de la placa drywall se encuentra jurídicamente justificado, al tratarse de un material necesario para la ejecución de actividades relacionadas con el mejoramiento y adecuación de viviendas. Su adquisición guarda relación directa con las intervenciones previstas dentro del objeto contractual y se ajusta a los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que regulan la contratación estatal, especialmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable.Justificación financieraDesde el componente financiero, la inclusión de la placa drywall dentro del presupuesto permite una asignación eficiente de los recursos disponibles, dado que se trata de un material de costo razonable y alto rendimiento constructivo. Su utilización contribuye a optimizar el presupuesto al reducir tiempos de ejecución y requerimientos adicionales de materiales, garantizando una ejecución equilibrada de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.

NP-13	OMEGAS	UND	$	9.900	Las omegas son perfiles metálicos livianos utilizados como elementos de soporte y estructura en sistemas constructivos en seco, especialmente en la instalación de placas de drywall y otros cerramientos livianos. Su función principal es servir como base de anclaje, nivelación y refuerzo, permitiendo la correcta conformación de muros, divisiones y cielos rasos. En los procesos de mejoramiento y adecuación de viviendas, las omegas cumplen un papel esencial al garantizar la estabilidad y alineación de los sistemas livianos, facilitando una instalación segura y ordenada, y contribuyendo a mejorar la funcionalidad y el acabado de los espacios intervenidos.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, las omegas permiten distribuir cargas de manera adecuada y proporcionar rigidez a las estructuras livianas sin incrementar significativamente el peso del sistema. Su uso facilita la correcta fijación de las placas, mejora la resistencia del conjunto constructivo y optimiza los procesos de montaje, asegurando resultados estables y durables en las intervenciones realizadas. Justificación jurídica El suministro de las omegas se encuentra jurídicamente sustentado al tratarse de un material necesario para la ejecución de las actividades de adecuación y mejoramiento de espacios habitacionales previstas en el objeto contractual. Su adquisición responde a una necesidad real del proyecto y se ajusta a los principios de legalidad, planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, especialmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión de las omegas dentro del presupuesto permite una utilización racional de los recursos, dado que se trata de un insumo de bajo costo relativo y alto impacto funcional. Su empleo contribuye a optimizar el rendimiento de otros materiales, reducir reprocesos y garantizar una ejecución eficiente del presupuesto, alineada con los objetivos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de los beneficiarios.

NP-14	CANAL	UND	$ 23.100	El canal es un perfil metálico utilizado como elemento estructural de soporte en sistemas constructivos livianos, especialmente en la conformación de muros, divisiones internas y cielos rasos. Su función principal es servir como guía y base de anclaje para otros componentes, permitiendo una correcta alineación y estabilidad de las estructuras donde se incorpora.En las actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas, el canal resulta indispensable para la correcta instalación de sistemas en seco, contribuyendo a la organización de los espacios, al refuerzo de cerramientos y a la obtención de acabados funcionales y durables.	Justificación técnicaDesde el punto de vista técnico, el canal proporciona rigidez y soporte a los sistemas livianos, facilitando la fijación adecuada de perfiles y placas. Su uso permite distribuir cargas de manera uniforme, garantizar la estabilidad del conjunto constructivo y asegurar una correcta ejecución de las adecuaciones, cumpliendo con los requerimientos técnicos propios de este tipo de intervenciones.Justificación jurídicaEl suministro del canal se encuentra jurídicamente justificado, en la medida en que corresponde a un material necesario para la ejecución de las actividades previstas dentro del objeto contractual, relacionadas con el suministro de materiales para el mejoramiento y adecuación de viviendas. Su adquisición se ajusta a los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que regulan la contratación estatal, particularmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable.Justificación financieraDesde el componente financiero, la inclusión del canal dentro del presupuesto permite una adecuada asignación de los recursos disponibles, ya que se trata de un insumo de costo razonable y alto aporte funcional. Su utilización contribuye a optimizar la instalación de otros materiales, reducir ajustes posteriores y garantizar una ejecución eficiente del presupuesto, alineada con los objetivos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.
NP-15	TORNILLOS DRYWALL	UND	$ 220	Los tornillos drywall son elementos de fijación diseñados específicamente para el anclaje	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, los tornillos drywall permiten una fijación

				de placas de yeso y otros componentes livianos a estructuras metálicas o de madera. Su función principal es garantizar una sujeción firme y precisa, permitiendo la correcta instalación de muros, divisiones y cielos rasos en sistemas constructivos en seco. En las actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas, estos elementos resultan indispensables para asegurar la estabilidad de los sistemas livianos, facilitar un montaje adecuado y contribuir a la obtención de superficies seguras y funcionales.	eficiente y uniforme de las placas, evitando desplazamientos, fisuras o fallas en los cerramientos. Su diseño facilita una instalación rápida y precisa, mejora el desempeño estructural del sistema en seco y contribuye a la durabilidad de las adecuaciones realizadas, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos para este tipo de intervenciones. Justificación jurídica El suministro de los tornillos drywall se encuentra jurídicamente sustentado al tratarse de un insumo necesario para la ejecución de las actividades previstas dentro del objeto contractual, relacionadas con el suministro de materiales para el mejoramiento y adecuación de viviendas. Su adquisición guarda relación directa con las intervenciones a realizar y se ajusta a los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, especialmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión de los tornillos drywall dentro del presupuesto permite una utilización racional de los recursos, dado que se trata de un insumo de bajo costo unitario y alto impacto en la correcta ejecución de las obras. Su empleo contribuye a optimizar la instalación de otros materiales, reducir reprocesos y garantizar una ejecución eficiente del presupuesto, alineada con los objetivos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.
NP-16	CHAZO TORNILLO	UND	$ 330	El chazo tornillo es un elemento de fijación utilizado para asegurar componentes constructivos a	Justificación técnicaDesde el punto de vista técnico, el chazo tornillo permite una fijación eficiente y resistente, adecuada

				superficies sólidas como concreto, mampostería o muros estructurales. Este sistema de anclaje permite una sujeción firme y confiable, facilitando la instalación de perfiles, marcos, accesorios y otros elementos requeridos en procesos de adecuación y mejoramiento de espacios habitacionales.En las actividades de mejoramiento y adecuación de viviendas, el chazo tornillo cumple una función esencial al garantizar la correcta fijación de elementos estructurales y complementarios, contribuyendo a la estabilidad, seguridad y funcionalidad de las instalaciones realizadas.	para soportar cargas moderadas y mantener la estabilidad de los elementos instalados. Su utilización facilita la correcta instalación de perfiles y accesorios, reduce riesgos de desprendimientos y asegura un desempeño adecuado de las adecuaciones ejecutadas, cumpliendo con los requerimientos técnicos propios de las intervenciones constructivas.Justificación jurídicaEl suministro del chazo tornillo se encuentra jurídicamente justificado, al tratarse de un insumo necesario para la ejecución de las actividades previstas dentro del objeto contractual, relacionadas con el suministro de materiales para el mejoramiento y adecuación de viviendas. Su adquisición se ajusta a los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, particularmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable.Justificación financieraDesde el componente financiero, la inclusión del chazo tornillo dentro del presupuesto permite una asignación adecuada de los recursos, dado que se trata de un elemento de bajo costo unitario y alta utilidad constructiva. Su empleo contribuye a una correcta instalación de los materiales suministrados, evitando reprocesos y garantizando una ejecución eficiente del presupuesto, alineada con los objetivos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.Si quieres, puedo continuar con los demás elementos de fijación o completar el anexo técnico, manteniendo redacciones distintas y coherentes para todo el documento.
NP-17	CINTA	ROLLO	$ 16.500	La cinta es un material complementario utilizado en	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, la cinta

				procesos de unión, refuerzo y acabado dentro de sistemas constructivos livianos, especialmente en la instalación de placas drywall y adecuaciones locativas. Su función principal es mejorar la adherencia entre superficies, reforzar juntas y contribuir a la correcta terminación de los elementos intervenidos. En el marco del objeto del contrato, la cinta resulta indispensable para garantizar la calidad, durabilidad y correcta ejecución de las intervenciones, aportando a la obtención de acabados funcionales y seguros.	permite reforzar uniones y juntas, prevenir fisuras y mejorar el comportamiento de los sistemas livianos frente a esfuerzos y movimientos propios de la estructura. Su uso contribuye a lograr superficies continuas y estables, facilitando la aplicación de acabados y asegurando un resultado final adecuado en los procesos de mejoramiento de vivienda. Justificación jurídica El suministro de la cinta se encuentra jurídicamente justificado, en tanto corresponde a un insumo necesario para la correcta ejecución de las actividades previstas en el objeto contractual. Su adquisición guarda relación directa con el suministro de materiales de construcción para el mejoramiento y adecuación de viviendas y la implementación de soluciones de saneamiento básico, cumpliendo con los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, especialmente bajo la modalidad de contrato por monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión de la cinta dentro del presupuesto contractual permite una utilización racional de los recursos, dado que se trata de un material de bajo costo y alto impacto en la calidad de los acabados. Su empleo contribuye a evitar reparaciones posteriores y reprocesos, garantizando una ejecución eficiente del presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contractuales relacionados con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar social.

NP-18	MASTICK	CUÑETE	$ 95.700	El mastick es un material sellante utilizado para el cierre de juntas, uniones y encuentros entre distintos elementos constructivos, con el fin de evitar filtraciones, corregir imperfecciones y mejorar el acabado final de las superficies. Su aplicación permite asegurar la continuidad y hermeticidad en muros, ventanas, puertas y otros componentes intervenidos.	Justificación técnicaDesde el punto de vista técnico, el mastick actúa como un sellador flexible que se adapta a los movimientos naturales de las estructuras, evitando la aparición de grietas y filtraciones. Su uso mejora el comportamiento de los elementos constructivos frente a la humedad y los cambios ambientales, asegurando mayor durabilidad y estabilidad en las intervenciones realizadas dentro de los procesos de mejoramiento de vivienda.Justificación jurídicaEl suministro del mastick se encuentra jurídicamente justificado, al tratarse de un insumo necesario para la correcta ejecución de las actividades previstas en el objeto contractual. Su adquisición guarda relación directa con el suministro de materiales de construcción para el mejoramiento y adecuación de viviendas y la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico, cumpliendo con los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, especialmente en contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable.Justificación financieraDesde el componente financiero, la inclusión del mastick dentro del presupuesto contractual permite una inversión eficiente de los recursos, dado que se trata de un material de bajo costo relativo y alto aporte funcional. Su utilización contribuye a prevenir daños posteriores, reducir costos de mantenimiento y garantizar una adecuada ejecución del presupuesto, alineada con los objetivos contractuales relacionados con el mejoramiento de las

					condiciones de habitabilidad, salubridad y bienestar social.
NP-19	TORNILLO NEOPRENO	UND	$ 578	El tornillo con arandela de neopreno es un elemento de fijación diseñado para asegurar láminas, perfiles y otros componentes constructivos, proporcionando una sujeción firme y protegida. La arandela de neopreno incorporada permite sellar el punto de anclaje, evitando filtraciones y protegiendo la superficie fijada frente a la humedad y agentes externos. En las actividades de adecuación y mejoramiento de espacios habitacionales, este tipo de tornillo es utilizado para garantizar una instalación segura y duradera de elementos expuestos, contribuyendo a la estabilidad y funcionalidad de las estructuras intervenidas.	Justificación técnica Desde el punto de vista técnico, el tornillo neopreno permite una fijación eficiente al combinar resistencia mecánica con capacidad de sellado. Su uso reduce el riesgo de filtraciones de agua, minimiza el deterioro de los materiales y mejora el desempeño de las instalaciones, especialmente en superficies expuestas a condiciones ambientales variables. Justificación jurídica El suministro del tornillo neopreno se encuentra jurídicamente justificado, al corresponder a un insumo necesario para la ejecución de las actividades constructivas previstas dentro del contrato de suministro de materiales. Su adquisición se ajusta a los principios de legalidad, necesidad, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, particularmente en contratos bajo la modalidad de monto agotable. Justificación financiera Desde el componente financiero, la inclusión del tornillo neopreno dentro del presupuesto permite una asignación eficiente de los recursos, dado que se trata de un elemento de bajo costo unitario y alto impacto funcional. Su utilización contribuye a prevenir daños por filtraciones y reprocesos posteriores, garantizando una ejecución equilibrada del presupuesto y un adecuado aprovechamiento de los recursos disponibles.

SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

SUMINISTRO						
Item	Descripción	Unidad	v. Unitario	CANT.		Vr. PARCIAL
1	CEMENTO	BULTO	$ 53.810	700,00	$	37.667.000,00
2	ARENA CONCRETO A GRANEL: ARENA DE USO EN LA CONSTRUCCION PARA CONCRETO. PRESENTACION M3	M3	$ 157.530	40,00	$	6.301.200,00
3	MALLA ELECTROSOLDADA 6*6 EN PULGADAS CON 4MM DE ESPESOR *2,35M DE ANCHO*6M DE LARGO	UND	$ 189.000	3,00	$	567.000,00
4	VARILLA CORRUGADA 1/4"X6M DE LARGO	UND	$ 13.000	180,00	$	2.340.000,00
5	VARILLA CORRUGADA 1/2"X6M DE LARGO	UND	$ 35.960	420,00	$	15.103.200,00
6	VARILLA CORRUGADA 3/8"X6M DE LARGO	UND	$ 20.180	2.975,00	$	60.035.500,00
7	LADRILLO FAROL RAYADO (10X20X40) ARC	UND	$ 2.960	11.239,00	$	33.267.440,00
8	TEJA FIBROCEMENTO 5 CANALES N.6	UND	$ 71.060	445,00	$	31.621.700,00
11	LAMINA ZINC ONDULADA 3.05MX0.80M CAL.34	UND	$ 57.360	20,00	$	1.147.200,00
13	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS 25KG	KG (BULTO)	$ 24.320	900,00	$	21.888.000,00
14	CERÁMICA COCINA 60X60CM BLANCO O BEIGE MATE	M2	$ 65.300	190,00	$	12.407.000,00
15	COMBO SANITARIO SIN PEDESTAL BLANCO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	$ 692.730	12,00	$	8.312.760,00
16	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 100X50CM CON ESCURRIDOR Y POCETA (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 176.330	7,00	$	1.234.310,00
17	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 23.130	7,00	$	161.910,00
39	SISTEMA SÉPTICO CÓNICO 2000 LITROS + FILTRO 2000 LITROS + TRAMPA DE GRASAS 105 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	$ 4.075.000	23,00	$	93.725.000,00
40	GRAVILLA TRITURADA	M3	$ 180.000	40,00	$	7.200.144,00
41	PERFIL RECTANGULAR DE 3"X1.1/2" CAL 16 X 6 MTS	UND	$ 117.250	208,00	$	24.388.000,00
42	VARILLA CORRUGADA DE 3/4	UND	$ 87.020	80,00	$	6.961.600,00
43	FLEJES EN HIERRO 3/8 18*18	UND	$ 3.670	550,00	$	2.018.500,00
44	FLEJES EN HIERRO 3/8 15*18	UND	$ 3.670	400,00	$	1.468.000,00
45	METALDECK DE 6,10	UND	$ 372.300	7,00	$	2.606.100,00
46	MALLA ELECTROSOLDADA DE 4,5MM, DE15X15 EN AMBOS SENTIDOS	UND	$ 136.450	6,00	$	818.700,00
47	BLOQUE DE CEMENTO DE 40X20X12	UND	$ 9.750	450,00	$	4.387.500,00
48	FLEJES 12*12 1/4	UND	$ 1.520	500,00	$	760.000,00
	ITEM´S NO PREVISTOS					
NP-1	TUBULAR de 1 1/2	M	$ 22.000	12,00	$	264.000,00
NP-2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	$ 41.400	6,00	$	248.400,00
NP-3	SOLDADURA	KG	$ 36.300	3,00	$	108.900,00
NP-4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	$ 29.700	4,00	$	118.800,00
NP-5	PUERTA 0,80 x 1,90 M	UND	$ 702.000	4,00	$	2.808.000,00
NP-6	PUERTA 1,90 x 1,03 M	UND	$ 720.000	1,00	$	720.000,00
NP-7	PUERTA 1,80 x 0,58 M	UND	$ 630.000	1,00	$	630.000,00
NP-8	PUERTA 1,97 x 0,80 M	UND	$ 702.000	1,00	$	702.000,00
NP-9	VENTANA 0,82 x 0,90 M	UND	$ 450.000	2,00	$	900.000,00
NP-10	MINERAL	KG	$ 8.250	250,00	$	2.062.500,00
NP-11	HOJA ARQUITECTONICA 6,00 X 1,10 M	UND	$ 154.000	55,00	$	8.470.000,00
NP-12	PLACA DRYWALL	UND	$ 143.550	20,00	$	2.871.000,00

NP-13	OMEGAS	UND	$	9.900	30,00	$	297.000,00
NP-14	CANAL	UND	$	23.100	12,00	$	277.200,00
NP-15	TORNILLOS DRYWALL	UND	$	220	2000,00	$	440.000,00
NP-16	CHAZO TORNILLO	UND	$	330	60,00	$	19.800,00
NP-17	CINTA	ROLLO	$	16.500	5,00	$	82.500,00
NP-18	MASTICK	CUÑETE	$	95.700	3,00	$	287.100,00
NP-19	TORNILLO NEOPRENO	UND	$	578	500,00	$	288.750,00
	VALOR TOTAL						**$ 397.983.714,00**

Justificación de valores unitarios de ítems no previstos.

El municipio de Supia caldas se realizo un estudio previo en el cual relaciono tres (3) cotizaciones realizadas en el mercado de la región, dicho estudio se utilizó para la aprobación de precios unitarios puesto que los mismos fueron publicados desde el proceso de contratación y no fueron observados en el mismo por ninguno de los interesados, las cotizaciones realizadas por el municipio fueron:

- **Cotizaciones**

Ferretería Electroluz
Mas cerca a su obra

SEÑORES: SUPIA — COTIZACION — DICIEMBRE 2025

Señores: Municipio de Supia Caldas
Diciembre 2025

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO
1	TUBULAR de 1 1/2	M	$ 21.950,00
2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	$ 41.000,00
3	SOLDADURA	KG	$ 36.000,00
4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	$ 29.700,00
5	PUERTA 0,80 x 1,90 M	UND	$ 704.000,00
6	PUERTA 1,90 x 1,03 M	UND	$ 700.000,00
7	PUERTA 1,80 x 0,58 M	UND	$ 600.000,00
8	PUERTA 1,97 x 0,80 M	UND	$ 700.000,00
9	VENTANA 0,62 x 0,90 M	UND	$ 400.000,00
10	MINERAL	KG	$ 8.500,00
11	HOJA ARQUITECTONICA 0,00 X 1,10 M	UND	$ 154.000,00
12	PLACA DRYWALL	UND	$ 140.000,00
13	OMEGAS	UND	$ 9.000,00
14	CANAL	UND	$ 20.000,00
15	TORNILLOS DRYWALL	UND	$ 220,00
16	CHAZO TORNILLO	UND	$ 330,00
17	CINTA	ROLLO	$ 10.000,00
18	MASTICK	CUNETE	$ 95.700,00
19	TORNILLO NEOPRENO	UND	$ 570,00

YONH FREDY ARCILA SOTO
CC:10.189.904

SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

CONSORCIO ORIENTE

FERRETERÍA PINTUFER
NIT. 30389042-9

Cotización Municipio de Supia Caldas – diciembre 2025.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO
1	TUBULAR de 1 1/2	M	$ 22.050,00
2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	$ 41.400,00
3	SOLDADURA	KG	$ 36.600,00
4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	$ 30.400,00
5	PUERTA 0.80 x 1.90 M	UND	$ 700.000,00
6	PUERTA 1.90 x 1.03 M	UND	$ 720.000,00
7	PUERTA 1.80 x 0.58 M	UND	$ 660.000,00
8	PUERTA 1.97 x 0.80 M	UND	$ 702.000,00
9	VENTANA 0.82 x 0.90 M	UND	$ 500.000,00
10	MINERAL	KG	$ 8.250,00
11	HOJA ARQUITECTONICA 6.00 X 1.10 M	UND	$ 150.000,00
12	PLACA DRYWALL	UND	$ 143.550,00
13	OMEGAS	UND	$ 10.300,00
14	CANAL	UND	$ 23.100,00
15	TORNILLOS DRYWALL	UND	$ 200,00
16	CHAZO TORNILLO	UND	$ 300,00
17	CINTA	ROLLO	$ 17.000,00
18	MASTICK	CUÑETE	$ 95.000,00
19	TORNILLO NEOPRENO	UND	$ 586,00

Atentamente,

PINTUFER

IDORA RIAÑO GIRALDO
C.C. 30389042
La Dorada - Caldas.



COTIZACIÓN DE MATERIALES

DATOS GENERALES DE LA FERRETERÍA

- Nombre de la ferretería: El Constructor Ferreteria S.A.S.
- Dirección: CALLE 26 22 15, MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA
- Nit 900834804-9

En el presente documento encontrara los precios incluido IVA de los diferentes materiales solicitados.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO
1	TUBULAR de 1 1/2	M	$ 22.000,00
2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	$ 41.200,00
3	SOLDADURA	KG	$ 36.300,00
4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	$ 29.000,00
5	PUERTA 0.80 x 1.90 M	UND	$ 702.000,00
6	PUERTA 1.90 x 1.03 M	UND	$ 740.000,00
7	PUERTA 1.80 x 0.58 M	UND	$ 630.000,00
8	PUERTA 1.97 x 0.80 M	UND	$ 704.000,00
9	VENTANA 0.82 x 0.90 M	UND	$ 450.000,00
10	MINERAL	KG	$ 8.000,00
11	HOJA ARQUITECTONICA 6.00 X 1.10 M	UND	$ 158.000,00
12	PLACA DRYWALL	UND	$ 147.100,00
13	OMEGAS	UND	$ 9.900,00
14	CANAL	UND	$ 20.200,00
15	TORNILLOS DRYWALL	UND	$ 240,00
16	CHAZO TORNILLO	UND	$ 360,00
17	CINTA	ROLLO	$ 16.500,00
18	MASTICK	CUÑETE	$ 96.400,00
19	TORNILLO NEOPRENO	UND	$ 578,00

Para cualquier consulta, por favor contactarnos por medio del correo

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Certifica que la empresa CONSORCIO ORIENTE con identificación Nit 9020137006, tiene con esta entidad una cuenta de ahorros No. 085000229188.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

DAVIVIENDA
0830 - OFICINA DORADA

BANCO DAVIVIENDA

Oficina La Dorada.

SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D8F0649B8B399CC8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIZETH LORENA JARAMILLO VALENCIA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 1057785562 de MANZANARES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 204096-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

Manizales, 25 diciembre 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento

CERTIFICO

Que la empresa CONSORCIO ORIENTE identificada con NIT 902.013.700-6

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales en los últimos seis meses, que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso, con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN CALIDAD DE:

Contadora Pública X

LIZETH LORENA JARAMILLO VALENCIA
CC. 1.057.785.562 Manzanares - Caldas
T.P 204096-T

SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

CONSORCIO ORIENTE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Economica:
4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Razon Social:	CONSORCIO ORIENTE	**Numero:**	FEV-3	
Identificacion:	902013700-6	**Fecha:**	26/12/2025	17:40
Telefono:	3155828559	**Fecha Vto.:**	26/12/2025	
Direccion:	CL 11 7 52, La Dorada, Caldas, Colombia	**Forma de pago:**	Crédito	
Condicion IVA:	IVA			
Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros			

Sr. (es): MUNICIPIO DE SUPIA **NIT:** 890801150-3
Direccion: CR 6 CL 32 11, **Tel:**
Municipio: Supia, Caldas, Colombia

Muni. Dest.: Supia

Lin. Cod.	Articulo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1	Suministro elementos gravados	ACTA PARCIAL N° 01 Y LIQUIDACIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° SA-2025018	1.00	Und	19%	176.049.266,40	0.00	176.049.266,40
2	Suministro elementos no gravados		1.00	Und	0%	188.485.086,98	0.00	188.485.086,98

Total de lineas: 2

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolucion N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Observaciones: suministro de materiales de constr para apoyar las acciones de mejoramiento y adecuacion de viviendas rurales y urbanas, implementación de soluciones individuales de saneamiento básico, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.

Subtotal:	364.534.353,38
Descuento:	0.00
Total Bruto:	364.534.353,38
IVA 19%:	33.449.360,62
Valor a Pagar:	397.983.714,00

Fecha y hora de validacion: 26/12/2025 16:30

CUFE: 17ba24cb3c4eb1c2b7f3567fec3ed009413a2599b01e5367d0d221385201aaf18e6adbbe801dcb9963716cd151

Firma Digital: PS7rvc2vA80+bYI0a/D1IOCV9L3HESPr0wmpxLcIY1gU/uJP2WydUU3wdraTLAFZY
V8E3FUXb4kGLb/bQEFNmq6OaAPE4hobTrYmej+mHKcWfaQac/5EyaKDIaBjywJ
Sy6sGHtZty9BdlXEPCi2pQgLaRfhjVomwdD2YBsvI5+pSEXfAevWQS5l+MjsIQ
eMchuIDDjPMTddcNR3CKNdqaG4ZbOc9ZbDxmsjLR+FqaF+z3TxCB4gbrOmm7mp
JKc63WIf m8hdv92eP+kVdKPT+kBRhmW35LfoYT2Sy6OBlqsEbdMJPbbLiXWNgaJ
LvAqddCl7YesSwLGaruA==

Software: Xubio (Viana Enterprise SAS - NIT: 900.839.281-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.900.504-6

Resolución de factura electrónica: 18764109396690 del 2025-12-04 al 2027-12-04. Rango: FEV-1 al FEV-1000.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 DIB 93055

HECHO EN XUBIO.com

SUPÍA, CALDAS. 26/12/25
CONSORCIO ORIENTE NIT: 902013700-6
SA-2025018 – Informe de ejecución y entrega

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe como soporte de la correcta ejecución del contrato de suministro **SA-2025018.**

Yohn Fredy Arcila Soto.
C.C 10.189.904 de La Dorada.

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO

SA-2025259

Supia, Caldas. 26 de diciembre de 2025

OBJETO: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS RURALES Y URBANAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA, POR MONTO AGOTABLE.**

VALOR DEL CONTRATO	$397.983.714
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 20251446
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 20250733
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 20250035
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 20250038

Yo, Kevin Andrés Castro Salazar, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.851.950, en calidad de funcionario delegado para la recepción de los materiales correspondientes al proyecto SA-2025259, declaro bajo la gravedad de juramento que he recibido a satisfacción los materiales detallados y relacionados en el presente certificado, los cuales corresponden a la entrega pactada entre las partes.

Dejo constancia de que los materiales entregados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, son de primera calidad y corresponden en cantidad y características a lo estipulado contractualmente, por lo cual no presento reclamación alguna respecto a su entrega.

En consecuencia, certifico que, con la recepción de dichos materiales, el contratista CONSORCIO ORIENTE, identificado con NIT No. 902013700-6, ha cumplido a cabalidad con la obligación de suministro pactada, quedando a paz y salvo por concepto de entrega de los materiales objeto del contrato.

A partir de la firma del presente documento, la administración municipal asume de manera exclusiva la responsabilidad sobre el manejo, custodia, ingreso a almacén, distribución y entrega final de los materiales a los beneficiarios, así como la recolección de los soportes de recibido a satisfacción, firmas de los beneficiarios y el respectivo registro fotográfico de cada entrega.

En tal sentido, se exime expresamente al contratista de cualquier responsabilidad relacionada con la distribución de los materiales, la obtención de soportes de recibido por parte de los beneficiarios o cualquier registro documental o fotográfico posterior a la entrega realizada al municipio.

La presente entrega de materiales de construcción fue realizada por el CONSORCIO ORIENTE (NIT 902013700-6), cumpliendo con las especificaciones técnicas, cantidades y plazos establecidos contractualmente, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la obra.

LISTADO DE MATERIALES ENTREGADOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	CEMENTO	BULTO	700,00
2	ARENA CONCRETO A GRANEL: ARENA DE USO EN LA CONSTRUCCION PARA CONCRETO. PRESENTACION M3	M3	40,00
3	MALLA ELECTROSOLDADA 6*6 EN PULGADAS CON 4MM DE ESPESOR *2,35M DE ANCHO*6M DE LARGO	UND	3,00
4	VARILLA CORRUGADA 1/4"X6M DE LARGO	UND	180,00
5	VARILLA CORRUGADA 1/2"X6M DE LARGO	UND	420,00
6	VARILLA CORRUGADA 3/8"X6M DE LARGO	UND	2.975,00
7	LADRILLO FAROL RAYADO (10X20X40) ARC	UND	11.239,00
8	TEJA FIBROCEMENTO 5 CANALES N.6	UND	445,00
11	LAMINA ZINC ONDULADA 3.05MX0.80M CAL.34	UND	20,00
13	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS 25KG	KG (BULTO)	900,00
14	CERÁMICA COCINA 60X60CM BLANCO O BEIGE MATE	M2	190,00
15	COMBO SANITARIO SIN PEDESTAL BLANCO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	12,00
16	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 100X50CM CON ESCURRIDOR Y POCETA (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	7,00
17	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	7,00
39	SISTEMA SÉPTICO CÓNICO 2000 LITROS + FILTRO 2000 LITROS + TRAMPA DE GRASAS 105 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	23,00
40	GRAVILLA TRITURADA	M3	40,00
41	PERFIL RECTANGULAR DE 3"X1.1/2" CAL 16 X 6 MTS	UND	208,00
42	VARILLA CORRUGADA DE 3/4	UND	80,00
43	FLEJES EN HIERRO 3/8 18*18	UND	550,00
44	FLEJES EN HIERRO 3/8 15*18	UND	400,00
45	METALDECK DE 6,10	UND	7,00
46	MALLA ELECTROSOLDADA DE 4,5MM, DE15X15 EN AMBOS SENTIDOS	UND	6,00
47	BLOQUE DE CEMENTO DE 40X20X12	UND	450,00
48	FLEJES 12*12 1/4	UND	500,00
NP-1	TUBULAR de 1 1/2	M	12,00
NP-2	PLATINA DE 10x10 CM	UND	6,00
NP-3	SOLDADURA	KG	3,00
NP-4	PINTURA ANTICORROSIVA	CUARTO	4,00
NP-5	PUERTA 0,80 x 1,90 M	UND	4,00
NP-6	PUERTA 1,90 x 1,03 M	UND	1,00
NP-7	PUERTA 1,80 x 0,58 M	UND	1,00

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO

SA-2025259

NP-8	PUERTA 1,97 x 0,80 M	UND	1,00
NP-9	VENTANA 0,82 x 0,90 M	UND	2,00
NP-10	MINERAL	KG	250,00
NP-11	HOJA ARQUITECTONICA 6,00 X 1,10 M	UND	55,00
NP-12	PLACA DRYWALL	UND	20,00
NP-13	OMEGAS	UND	30,00
NP-14	CANAL	UND	12,00
NP-15	TORNILLOS DRYWALL	UND	2000,00
NP-16	CHAZO TORNILLO	UND	60,00
NP-17	CINTA	ROLLO	5,00
NP-18	MASTICK	CUÑETE	3,00
NP-19	TORNILLO NEOPRENO	UND	500,00

Este documento se expide para los fines legales que correspondan.

CONSORCIO ORIENTE
JHON FREDY ARCILA SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 902013700-6

Kevin Andrés Castro Salazar
No. 1.053.851.950
Supervisor
SA-2025259